ANDE

Nota: **SPD N° 67**

Fecha: 25 / 04 / 2022

E-Mail: ciesa@cie.com.py; juan.jimenez@cie.com.py; gabriela.insaurralde@cie.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: CIE S.A.
At. Sr/Sra: Carlos A. Valiente
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "*Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)*"
ID: 404414

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta realizada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Documentos que acrediten propiedad del oferente de un vehículo año de fabricación 2000.en adelante, con hidroelevador y canasta doble aislada basculante para 23KV, altura mínima de 15 metros y comandos en la base y/o en la canasta, conforme se solicita en el apartado Capacidad en Materia de Equipos de los documentos del pliego de bases y condiciones correspondiente. Favor incluir además fotos del mencionado vehículo.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

Dirección Postal: Av. Artigas 3443. Cód. Postal 1705. Casilla de Correo 2078. Asunción - Paraguay. www.cie.com.py
Planta Industrial: Isla Bogado, Luque-Paraguay. Tel: (595-21) 642 850 Fax: (595-21) 644 130. E-mail: ciesa@cie.com.py

Ref. Nro.: 197/2022 – CAV/cb

Isla Bogado, Luque, 26 de abril de 2022

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Avda. España 1268
Asunción, Paraguay

Referencia.: **Licitación Pública Nacional ANDE 1692/2021 para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"**

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente, en respuesta a la Nota SPD Nº 67 recibida el día 25 de abril del corriente a fin de acreditar propiedad del Vehículo VOLKSWAGEN CONSTELLATION modelo 2012 y con Matricula Nº AAHR984 se remiten las siguientes documentaciones:

1. Acta de Directorio Nº 02/2022.
   - Autoriza compra al contado del Vehículo.
2. Factura Nº 0004012
   - Compra del Vehículo de BS Ingeniería.
3. Cédula Verde.
4. Habilitación de la DINATRAN.
5. Constancia de la Escribanía Enciso de Zarate.
   - La escritura de transferencia a favor de CIE S.A. se encuentra en trámite de inscripción ante la Dirección Nacional de Automotores.
6. Fotos del Vehículo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente;

Carlos A. Valiente
Gerente Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Dirección Postal: Avda. Artigas 3443. Cód. Postal 1705. Casilla de Correo 2078. Asunción - Paraguay.www.cie.com.py
Planta Industrial: Isla Bogado, Luque-Paraguay. Tel: (595-21) 642 850 Fax: (595-21) 644-130. Email: ciesa@cie.com.py

MGMT. SYS RvA C 046
ISO 9001 Certificado N° 31265

ACTA DE DIRECTORIO N° 02/2022

En la Planta Industrial, Isla Bogado, Luque, a los veinte y uno días del mes de Febrero de 2022, siendo las 09:00 horas, se reúne el Directorio de la firma CIE SOCIEDAD ANONIMA, hallándose presentes el Presidente del Directorio Arq. HUGO ARANDA, los Directores Ing. LUIS A. LIMA y el Lic. EDUARDO BORGOGNON, así como el Síndico Titular el Ing. FELIPE BURRÓ para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura y consideración del Acta de la Reunión anterior.
- Compra de 1 (un) camión canasta marca VOLKSWAGEN CONSTELLATION, modelo 2012, de la firma BS INGENIERIA S.R.L.

1. Se da inicio a la Reunión con la lectura del Acta de la Reunión anterior, la que es aprobada por la unanimidad de los presentes.
2. Seguidamente se pasa a considerar la compra de un Camión Canasta marca VOLKSWAGEN CONSTELLATION de la firma BS INGENIERIA S.R.L.

Deliberado el tema, y encontrándose adecuada la propuesta, el Directorio resuelve:

PRIMERO: Autorizar la compra de 1 (un) camión canasta marca VOLKSWAGEN CONSTELLATION, modelo 2012, Chapa N° AAHR984 N° de Chasis 9536E7237CR247295, de la firma BS INGENIERIA S.R.L. por una valor de US$ 57.500 (Dólares Americanos , cincuenta y siete mil quinientos), IVA incluido, a ser abonado al contado.

SEGUNDO: autorizar al Arq. Hugo Aranda y al Lic. Eduardo Borgognon para que en nombre y representación estatutaria procedan a firmar la correspondiente escritura.

Sin otros puntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, firmando la presente todos los Directores y el Síndico.

Ing. Luís Alberto Lima **Arq. Hugo Aranda N.**

Lic. Eduardo Borgognon **Ing. Felipe Burró**

SOCIEDAD ANONIMA

BS INGENIERIA S.R.L.
Oficina: Dr. Hector Velázquez N° 1990 e/ Ñeembucu y Yuasy'y - B° San Pablo - Asunción, Paraguay.
Teléfax: (021) 552 481 • **Móvil:** (0981) 883 921
E-mail: info@bsingenieros.com.py
www.bsingeniera.com.py

PROYECTOS Y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS
- Instalaciones Eléctricas de Media y Baja Tensión.
- Análisis de Calidad de Energía.
- Climatización

TIMBRADO N°: 14841584
Fecha Inicio Vigencia: 11 / 05 / 2021 - Fecha Fin Vigencia: 31 / 05 / 2022
RUC: 80060715-5

FACTURA

001-001-N° 0004012

FECHA : 22/02/2022
CLIENTE : CIE SA
DIR : CAMPO VIA ESQ LOS ARBOLITOS

MONEDA : Dolares
RUC : 80030503-5
TEL : 021644130

CONDICION : CREDITO
FACTURA : 001-001-0004012
CUOTAS : 1
DIAS : 5

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	Valor de Ventas Exentas	5%	10%
1	VENTA DE VEHICULO USADO MARCA VOLKSWAGEN MODELO 13-190/2012 TIPO CAMION CON MECANISMO OPERACIONAL COLOR BLANCO AÑO FABRICACION 2012 NRO CHASSIS 9536E7237CR247295 NRO MATRICULA AAHR 984 OC NRO 024050	57.500,00			57.500,00
Sub - Total					
Total a Pagar					57.500,00

Dolares Americanos Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 centimos

Liquidación del IVA (5%)	0,00	(10%)	5.227,27	Total IVA:	5.227,27

Monto que a la fecha de vencimiento arriba señalada pagaré(mos) a BS Ingeniería, la falta de pago de esta factura, total o parcial, a su vencimiento indicado en la factura constituirá en mora y generará un interés punitorio de % ..... mensual gastos administrativos ..... % mensual, sin necesidad de interpelación alguna. La Firma de la presente factura por parte del propietario, gerente y/o representante de la empresa autoriza a BS Ingeniería a reclamar la información referente a su patrimonio, solvencia y cumplimiento comercial y en caso de atraso superior a 90 días de vencida la factura, o cualquier deuda que mantenga con BS Ingeniería, dará razón suficiente para incluir su nombre personal o Razón Social en INFORMCONF, como así también proporcionar dicha información a terceros interesados. La eliminación de dicho registro se realizará de acuerdo a los términos establecidos en la Ley N° 1682, el único comprobante legal de cancelación de la factura a crédito constituye nuestro recibo oficial.

ORIGINAL: Cliente

GRAFICA CRISTIAN de Juan Alejandrino Gómez Rivas - Paraguari 1046 e/ Tte. Farifa y Rca. de Colombia - RUC: 1103156-5 - Tel.: (021) 453 141 - Hab. N° 1067 - 500 Facturas del 0003.601 / 0004.200 - 05 / 2021.-

Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores
CEDULA DEL AUTOMOTOR — REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: BS INGENIERIA S.R.L.
DOC. ID. Nº: 80060715-5
DOMICILIO: MAYOR EDUARDO VERA Nº 7245
LOCALIDAD: ASUNCION
DEPTO: CAPITAL

T1657897

B954558 — 28/07/2021 (FECHA DE EXPIRACION)

D/ 34200904 — (NUMERO DE CEDULA DEL AUTOMOTOR)

Nº MATRICULA:	AAHR984
Nº CHASSIS:	9536E72376R247295
MARCA:	VOLKSWAGEN
MODELO:	13-190/2012
TIPO:	CAMION CON MECANISMO OPERACIONAL
COLOR:	BLANCO
AÑO FAB.:	2012

T18660B1

Abog. y Lic. [illegible] de Benítez
Directora

Dirección Nacional de Transporte
Ley 1590/00

DINATRAN

C.V.: C534748

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Servicio: CARGA NACIONAL
Empresa: BS INGENIERIA S.R.L.
Vencimiento: 25/06/2022 T6
Serie B N°: 1186919

D728520

Tipo: CAMION HIDRO ELEVADOR
Marca: VOLKSWAGEN
Chasis: 9536E7237CR247295
Ejes: 2 Año: 2012
Chapa N°: AAHR984
Peso: 12,000
Coche N°:
Vencimiento: 25/06/2022

DINATRAN

[redacted]

Responsable Dinatran

SOCIEDAD ANONIMA

Sonia Isabel Enciso de Zarate

Notaria y Escribana Pública

Por la presente, **CERTIFICO:** Que en esta Escribanía a mi cargo fue autorizada la escritura de Número Doce, de fecha veinte y dos de marzo del año dos mil veinte y dos, correspondiente a la COMPRAVENTA DE VEHICULO otorgado por la firma **BS INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** con Cedula Tributaria N° **80060715-5** a favor de la firma **"CIE SOCIEDAD ANONIMA",** con Cédula Tributaria Número **80030503-5**, del vehículo de la Marca **VOLKSWAGEN**, Tipo **CAMION CON MECANISMO OPERACIONAL**, Modelo **13-190,** año de fabricación **dos mil doce (2012),** año modelo **dos mil doce (2012), CHASSIS NUMERO 9536E7237CR247295** (nueve cinco tres seis E siete dos tres siete C R dos cuatro siete dos nueve cinco), Color **BLANCO MATRICULA AAHR 984**.- Mientras duren los trámites correspondientes, expido el presente Certificado a los **VEINTE Y SEIS** días de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTE Y DOS**.-CONSTE.----------

Sonia Isabel Enciso de Zarate
Notaria Pública
Reg. N° 74
México N° 434 c/ 25 de Mayo
Tel. 446490 - Cel. 0961 875292 - Asunción - Paraguay
escribaniaencisodezarate@hotmail.com

CIE
SOCIEDAD ANONIMA

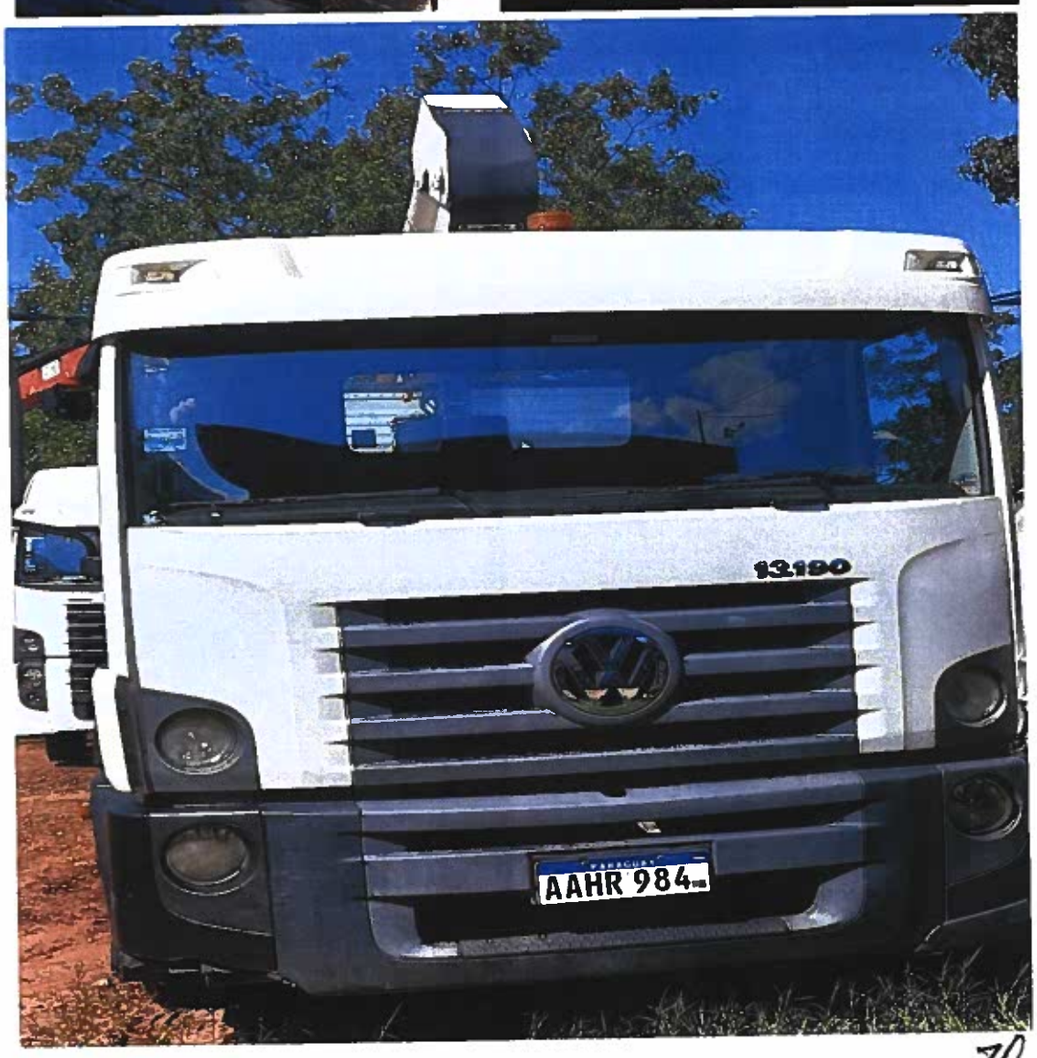

7

CIE
ANÔNIMA

ANDE

Nota: **SPD N° 68**
Fecha: 25 / 04 / 2022
E-Mail: elemecingenieria@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: ELEMEC INGENIERIA
At. Sr/Sra: Francisco Antonio Ortiz Rivarola
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "*Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)*"
ID: 404414

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta realizada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Documentos que acrediten que el oferente dispone de infraestructura complementaria, como ser oficinas, sucursales y depósitos, completando el ANEXO I.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

ELEMEC INGENIERIA
Del Ing. Francisco A. Ortiz R.

Campo Vía Nº 2061
Teléf.: (021) 334 540
Asunción - Paraguay

Asunción, 26 de abril de 2022

Señores:
Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Presente.

Atención: Ing. Enrique Sanabria Franco.
Comité de Evaluación LPN ANDE Nº 1692/2021

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1692/2021 "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)" ID: 404414.

De mi consideración:

Por la presente se hace entrega de la documentación solicitada en la Nota SPD Nº 68 de fecha 25/04/2022 de la licitación de referencia, dichos documentos son los siguientes:

- Documentos que acrediten que el oferente dispone de infraestructura complementaria, como ser oficinas, sucursales y depósitos, ANEXO I.

Atentamente.

ELEMEC INGENIERÍA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

Ing. Francisco A. Ortiz Rivarola
Propietario

ANEXO "I"

DETALLE DE OFICINAS, SUCURSALES Y DEPÓSITOS DISPONIBLES.

PARTICIPANTE: Elemec Ingenieria del Ing. Francisco A. Ortiz R.

1. **Oficina Central**
   Ubicación: Campo Vía Nº 2061
   m^2 de oficinas: 54 m2.
   Empleados Administrativos: 2
   Líneas telefónicas disponibles: 021 300498
   Local propio: Sí X No.....

2. **Sucursales**
   Ubicación: Av. Gualberto Carduz - Concepción
   m^2 de oficinas: 30 m2
   Empleados Administrativos: 1
   Líneas telefónicas disponibles: 0981 550836
   Local propio: Sí X No.....

3. **Depósitos**
   Ubicación: Magallanes c/ Campo Vía
   m^2 de depósitos: 240 m2
   Empleados Administrativos: 1
   Líneas telefónicas disponibles: 021 334540
   Local propio: Sí X No.....

   Depósitos
   Ubicación: Av. Gualberto Carduz - Concepción
   m^2 de depósitos: 90 m2
   Empleados Administrativos: 1
   Líneas telefónicas disponibles: 0981 550836
   Local propio: Sí X No.....

Observación: ADJUNTAR COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE PROPIEDAD O DEL CONTRATO DE ALQUILER DE CADA INMUEBLE DISPONIBLE.

ELEMEC INGENIERÍA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de ingeniería

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE Z

Nº 2805796

ESCRIBANO : ANGELA SCHAERER DE SOSA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 11 PYDAS. 242 C/YEGROS
REGISTRO : 694

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE QUE OTORGAN LOS SEÑORES CIRILO PRIETO, PABLINA PRIETO Y JUAN JOSE PRIETO A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA.- ESCRITURA NUMERO CIENTO DIEZ Y OCHO.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinti y seis días del mes de Octubre del año dos mil seis, ante mí: ANGELA SCHAERER DE SOSA, Escribana Pública, con Registro Nº 694, comparecen las siguientes personas: por una parte, los Señores CIRILO PRIETO, argentino, casado, con D.N.I. Nº 8.448.290; PABLINA PRIETO, argentina, casada, con D.N.I. Nº 10.634.597; y JUAN JOSE PRIETO, argentino, casado, con D.N.I. Nº 12.778.511, quienes por no ser de mi conocimiento acreditan sus identidades con los documentos mencionados, todos domiciliados en la calle Campo Vía Nº 2061, de ésta ciudad Capital; y, por la otra parte el Señor FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA, paraguayo, de mi conocimiento, con Cédula de Identidad Nº 394.515, casado y separado de bienes según S.D.Nº 694, de fecha 18 de Julio de 2001, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2do. Turno Abogado Silvino Delvalle Ramirez, Secretaria Javier Ríos, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección 15, bajo el Nº 57, al folio 57, Serie "C", en fecha 26 de Febrero de 2003, domiciliado en la casa de la calle Centenario Nº 2150, de ésta ciudad Capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar, cumplieron con las leyes personales en vigencia, doy fé.- Y los Señores CIRILO PRIETO, PABLINA PRIETO y JUAN JOSE PRIETO, DICEN: Que VENDEN Y TRANSFIERENN al señor FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA, un inmueble de su propiedad

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER JUDICIAL
LEY 609
TASAS JUDICIALES

ELEMEC INGENIERIA
Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

ELEMEC INGENIERIA
Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

con todo lo en él clavado, plantado y adherido, ubicado en el Distrito de San Roque, individualizado con la Finca Nº 14.491, Lote Nº 7, Manzana Q, cuyas dimensiones y linderos son las siguientes: Su frente al Oeste sobre la calle Campo Via, mide 10 metros, por igual dimensión en su contrafrente al Este, donde linda con el lote 14. En ambos costados mide cincuenta metros, lindando al Norte por el lote seis y al Sur con el lote ocho.- SUPERFICIE: QUINIENTOS METROS CUADRADOS.- Correspondió a los vendedores el inmueble de referencia por Certificado de Adjudicación conforme a S.D. Nº 401 de fecha 24 de mayo de 2000, dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Silvino Delvalle Ramirez, Secretaria Miguel Irun, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Primera Sección, como finca Nº 14.491, bajo el Nº 5 y al folio 7 y sgtes., en fecha 26 de Octubre de 2000.- Según certificado de la Dirección General de los Registros Públicos informa que el inmueble de referencia no ha sufrido modificación, restricción de dominio, ni reconoce gravámen alguno, y el Certificado expedido por la sección Interdicciones, acredita que los propietarios pueden disponer libremente de sus bienes, no pesando sobre los mismos interdicción ni inhabilitación alguna, que dejo agregado a la Escritura matriz.- BAJO TALES TERMINOS, los señores LOS SEÑORES CIRILO PRIETO, PABLINA PRIETO y JUAN JOSE PRIETO realizan la presente venta y transferencia a favor del señor FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA, por la suma de Gs. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES), que el vendedor declara haber recibido íntegramente antes de ahora

ELEMECO INGENIERIA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

ELEMECO INGENIERIA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE Z

2605797

ESCRIBANO : ANGELA SCHAERER DE SOSA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 11 PYDAS. 242 C/YEGROS
REGISTRO : 694

del adquirente. y por cuyo precio de venta le otorga recibo y carta de pago en forma por este instrumento. y al hacerle tradición de sus derechos de propiedad. posesión y dominio se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios conforme y con arreglo a derecho.- El inmueble no adeuda por Impuesto Inmobiliario conforme al Certificado Catastral Nº 5054. correspondiente a la Cuenta Corriente Catastral Nº 12-0286-10.- ENTERADOS LOS COMPARECIENTES de los términos de la presente escritura manifestan su conformidad y aceptación con la suma individualizada en la presente escritura y que corresponde satisfactoriamente al precio del inmueble descripto. no habiendo incurrido en ligereza y contando con la experiencia suficiente para concertar esta venta y su precio. previamente que les fuera leido y explicado. por lo que nada tienen que reclamarse por ningún concepto.- Previne el deber de la inscripción y el pago de los Impuestos de Ley.- CONSTANCIAS NOTARIALES.- La autorizante expone lo siguiente: Que los vendedores no precisan presentar el Certificado de Cumplimiento Tributario por no ser contribuyentes del fisco. así lo declaran bajo fé de juramento.- Que ha recibido personalmente la manifestación de voluntad de los otorgantes. quienes aseguran que el contenido de esta escritura se ajusta a lo convenido.- Que las partes han sido debidamente advertidas del derecho que les asiste para que examinen personalmente esta escritura y si fuera procedente efectúen las rectificaciones oportunas.- Previa lectura de viva voz practicada por mí. la autorizante a los otorgantes se ratifican en el contenido de esta Escritura y la firman por

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ELEMEC INGENIERIA
de Ing. Francisco A. Ortiz F.
Servicios de Ingeniería

ELEMEC INGENIERÍA
de Ing. Francisco A. Ortiz F.
Servicios de Ingeniería

ante mí, de todo lo cual, doy fé.- FIRMADOS: CIRILO PRIETO.- PABLINA PRIETO.- JUAN JOSE PRIETO.- FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA - ANTE MI: ANGELA SCHAERER DE SOSA.- ESTA MI SELLO.-

ELEMEC INGENIERÍA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

PODER JUDICIAL

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106.90 - Corte Suprema de Justicia
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACION NOTARIAL

SERIE Z

Nº 2650812

ESCRIBANO : ANGELA SCHAERER DE SOSA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 11 PYDAS. 242 C/YEGROS
REGISTRO : 694

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 318.-

folio 251 y sgte.- del Protocolo de la División CIVIL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 694

con asiento en ASUNCION

y autorizada por ANGELA SCHAERER DE SOSA

en el caracter de TITULAR de dicho Registro.

expido esta PRIMERA copia para EL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA.-- a los VEINTE Y SEIS días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL SEIS.-

Schaerer de Sosa

Angela Schaerer de Sosa
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Matrícula
11 Pydas. 242 c/ Yegros - Tel. 0981 - 600 - 600
Asunción - Paraguay

ELEMEC INGENIERIA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

LAURA AGUIRRE
1883940

ELEMEC INGENIERIA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

818923 02-01-07 07:41:21

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS.

PRIMERA SECCION

Inscripto en el Registro Finca Nº 144571 - Coen Bogue

bajo el Nº. 2015 y al folio 77 y 78

Panamá 05 de Enero de 2007

Reing: 13-02-07. Hora: 09:58:01

Escrib. MARIA M. MORA A.

Secretaria

Maria R. de Gonzalez

ABOGADA Y NOT. PUBLICA

Fecha 06/02/07

ELEMEC INGENIERÍA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

ELEMEC INGENIERÍA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AQ 4330392

ESCRIBANO : IDALINA GAMARRA AYALA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE 1.226 C/YGATIMI
REGISTRO : 0681

Idalina Gamarra Ayala
Notaria Pública
Reg. Nº 681
Chile 1226 c/ Ygatimi - Tel. 497.181
Asunción - Paraguay

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE QUE OTORGA EL SR. PABLO ARTEMIO STEWART SELLITTI Y NANCY OLGA PEÑA SPERANZA A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA. CONTRATO DE PRESTAMO QUE OTORGA LA "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSITARIA LIMITADA" A FAVOR DE SR. FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA Y GARANTIA HIPOTECARIA OTORGADA POR ESTE A FAVOR DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.-NUMERO: ONCE.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el **TRES** de **MARZO** del año **DOS MIL NUEVE**, ante mí: **IDALINA GAMARRA AYALA, Notaria Pública Titular del Registro Nº 681**, con Cédula Tributaria Nº 528592-5, comparecen: El Abogado **ANTONIO BIENVENIDO RAMIREZ GÓMEZ**, paraguayo, casado, titular de la **Cédula de Identidad Nº 526.101** y el Lic. **WALTER HERMINIO MURDOCH GUIRLAND**, paraguayo, casado, titular de la **Cédula de Identidad Nº 1.050.988**, son de mi conocimiento, domiciliados a los efectos de este acto en la Avda. **San Martín Nº 343 casi Andrade, de esta Capital**; el Sr. **PABLO ARTEMIO STEWART SELLITTI**, paraguayo, quien acredita su identidad con la **Cédula de Indentidad Nº 45.887**, casado bajo el regimen de separación de bienes, según **S.D. Nº 304** de fecha **27/07/1970**, inscripta en la **Sección de Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal bajo el Nº 143, Serie "A", al folio 355 y sgte.**, el **12/12/1970**, la que se halla en plena vigencia conforme al certificado que tengo a la vista y que agrego a este Protocolo, actualmente viudo, domiciliado en la Avenida **Choferes del Chaco Nº 1325, Dpto. 1B, Parque Recidencial Quinta Ruotti, de esta Capital**; y la Sra. **NANCY OLGA PEÑA SPERANZA**, paraguaya, soltera, titular de la **Cédula de Identidad Nº 517.773**, a quien conozco, domiciliada en la calle **Lugano Nº 638**, de

ELEMECA INGENIERÍA
Ing. Francisco A. Ortiz R.
Director de Ingeniería

PARA TESTIMONIO DE ATRIBUCIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AR Nº 4406138

ESCRIBANO : IDALINA GAMARRA AYALA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE 1.226 C/YGATIMI
REGISTRO : 0681

Idalina Gamarra Ayala
Notaria Pública
Reg. Nº 681
Chile 1226 c/ Ygatimi - Tel. 497.181
Asunción - Paraguay

Domicilio. Plazo de duración, Sistema de Administración, Facultades del Consejo de Administración y demás circunstancias constan en los Estatutos que fue formalizado en fecha 23 de setiembre de 1.973; aprobado sus Estatutos y reconocida la personalidad jurídica de la Entidad por Decreto Nº 7.620, de fecha 23 de julio de 1974 del Poder Ejecutivo de la República e inscripto en la Dirección General del Cooperativismo, bajo el Nº 68, el 25 de julio de 1974. Posteriormente fueron modificados dichos Estatutos por Asamblea General Extraordinaria de Socios Nº 4 de fecha 13 de octubre de 1986, siendo aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de la República Nº 975 del 11 de abril de 1989. Fueron nuevamente modificados los Estatutos Sociales por Asamblea General Extraordinaria de Socios del 22 de octubre se 1993.- Aprobada por Decreto Nº 3877/94 del Poder Ejecutivo de la Nación del 25 de mayo de 1994.- Una nueva reforma de conformidad al Art. 21º de la Ley Nº 438/94, aprobada por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), por Resolución Nº 189 de fecha 5 de noviembre de 1998, inscripta el 9 de noviembre de 1998.- Por Asamblea General Extraordinaria de Socios, de fecha 05 de febrero de 1999, otra modificación según Resolución del INCOOP Nº 289 de fecha 13 de julio de 1999, por la cual se aprueba la modificación parcial de los artículos 90º, 20º, 32º Inc.b), 39º, 49º, 51º, 57º Inc. b), 63º, 64º, 93º, 94º y 95º del Estatuto Social. Por Asamblea General Extraordinaria de Socios, de fecha 04 de noviembre de 2006, la última modificación según Resolución del INCOOP Nº 2199, de fecha 30 de enero de 2007, por la cual se aprueba la modificación parcial del Estatuto Social de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER JUDICIAL

ELEMEC INGENIERIA
Ing. Francisco A. Ortiz R
Servicios de Ingeniería

INGRESOS JUDICIALES
Lic. ARTURO ARRUA
Fiscalizador
FISCALIZADO
07/03/14

Protocolo de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AR N° 4406139

ESCRIBANO : IDALINA GAMARRA AYALA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE 1.226 C/YGATIMI
REGISTRO : 0681

Idalina Gamarra Ayala
Notaria Pública
Reg. Nº 681
Chile 1226 c/ Ygatimi - Tel. 497.181
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

tiene **CTA.CTE.CTRAL. Nº 12-258-72.-** Corresponde a los vendedores el inmueble deslindado, por compra del Banco General S.A. en Quiebra, según **Escritura Pública Nº 18**, del **24 de abril de 2008**, autorizada por la N.P. Ana María Pecci Cariboni; el testimonio de dicha Escritura **se inscribió en el Registro de Inmuebles, Primera Sección, como FINCA Nº 9.557, Distrito de San Roque, bajo el Nº 6, al folio 27 y sgts., el 7 de mayo de 2008.-** De acuerdo con el Certificado extendido por la Dirección General de los Registros Públicos, **el inmueble de referencia no ha sufrido modificación, restricción de dominio y no reconoce gravamen alguno.- Los vendedores pueden disponer libremente de sus bienes.-** Los certificados de referencia agrego a este Protocolo. No adeuda Impuesto Inmobiliario por el presente año, según el **Certificado Catastral Nº 153 y 154.-** Que, el precio de venta convenido entre las partes es de **GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000)**, de cuyo monto el **comprador** pagó a los **vendedores**, antes de este acto, la suma de **GUARANIES CIEN MILLONES (G. 100.000.000)**, en dinero efectivo; sirviendo este instrumento de suficiente recibo de pago; y el saldo se abonará con el préstamo a ser realizado por la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSITARIA LIMITADA** a favor del Socio Sr. **FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA** que asciende a la suma de **GUARANIES CIEN MILLONES (G. 100.000.000)** y que se instrumenta en el segundo acto de esta Escritura. Esta suma será desembolsada por la **"COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSITARIA LIMITADA"** directamente a favor de los **VENDEDORES** Sres. **PABLO ARTEMIO STEWART SELLITTI** y **NANCY OLGA PEÑA SPERANZA**, una vez firmado por el Sr. **FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA** los pagarés

ELEMEC INGENIERÍA
de Ing. Francisco A. Ortiz F.
Servicios de Ingeniería

INGRESOS JUDICIALES

Colegio de Escribanos del Paraguay

FISCALIZADO SELLADO NOTARIAL
Lic. ARTURO ARRUA
Fiscalizador

SERIE AR Nº 4406140

ESCRIBANO : IDALINA GAMARRA AYALA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE 1.226 C/YGATIMI
REGISTRO : 0681

Idalina Gamarra Ayala
Notaria Pública
Reg. Nº 681
Chile 1226 c/ Ygatimi - Tel. 497.181
Asunción - Paraguay

GUARANIES UN DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y SIETE (Gs. 2.723.037) cada una, que comprenden **capital e intereses**, debiendo efectuarse la primera amortización dentro de los treinta días posteriores a la fecha de formalización, las que serán abonadas en el domicilio de la **ACREEDORA**, sito en **San Martín Nº 343 casi Andrade, de esta Capital.-** **TERCERA:** La tasa del interés del préstamo es del **14% anual compensatorio** y en caso de mora en el cumplimiento de pago, la **Tasa Mensual Moratoria** es del **1,17%** y **Tasa Mensual Punitoria** es de **0,35 %.** El monto de las cuotas mencionadas es independiente de las sumas resultantes de otros gastos a cargo del **DEUDOR**, los que serán liquidados y cobrados en forma separada por la **ACREEDORA**, por medio de una liquidación en el momento más oportuno.- **CUARTA:** En **garantía del pago total del presente préstamo, sus intereses y demás obligaciones emergentes de este contrato** y sin perjuicio de responder con sus demás bienes, el señor **FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA, GRAVA con DERECHO REAL de HIPOTECA**, a favor de la **"COOPERATIVA UNIVERSITARIA LIMITADA"** por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS GUARANIES (G.130.705.776)**, el **inmueble adquirido por este mismo acto**, cuyas características se dan por reproducidas en este lugar, para todo lo que hubiere lugar en derecho.- **QUINTA:** El Sr. **FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA**, expresa que se halla en posesión del inmueble dado en garantía y que no existen terceras personas extrañas que puedan cuestionar la firmeza y legitimidad de este otorgamiento, ni mucho menos los derechos que por el mismo surjan para la **ACREEDORA**.- **SEXTA:** En caso de **ejecución judicial** por parte de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ELEMEC INGENIERÍA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

con la **COOPERATIVA**, será suficiente título ejecutivo los pagarés conjuntamente con esta escritura. Igualmente será suficiente título ejecutivo el Estado de Cuenta debidamente notificado al Socio moroso y visado por la Autoridad de Aplicación, con lo cual el **Socio** manifiesta su conformidad y aceptación. Son aplicables a este contrato las disposiciones del Código Civil vigente.- **DECIMA TERCERA:** El gravámen hipotecario del inmueble individualizado que se establece por este acto, cubre y garantiza de pleno derecho todas las operaciones del presente préstamo hipotecario, la misma se mantendrá vigente desde esta fecha de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2401, Inc. D, del Código Civil. Asimismo cubre y garantiza los impuestos, costos, gastos e intereses que se devengaren.- **DECIMA CUARTA:** El **DEUDOR** se obliga a contratar una **Póliza de Seguro** contra incendio por un monto equivalente al préstamo e intereses, hasta la cancelación total de la deuda, **debiendo endosar la póliza a favor de la COOPERATIVA UNIVERSITARIA LIMITADA.** Dicho seguro deberá formalizarse dentro de los ocho (8) días contados desde la fecha de esta Escritura. En caso de no cumplir con dicha obligación, la **ACREEDORA** podrá contratarlo por cuenta del **DEUDOR.**- **DECIMA QUINTA:** Todos los gastos, costos, impuestos y honorarios de la presente escritura y los de su cancelación serán por cuenta exclusiva del **DEUDOR**, incluyendo también los gastos a ser realizados para la actualización periódica del valor de tasación del inmueble gravado en garantía real.- **DECIMA SEXTA:** Queda igualmente convenido que en caso de ejecución se tendrá por nombrado martillero el que salga sorteado para el efecto, en la Mesa de Entrada de Garantías Constitucionales de la Corte Suprema de

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
PODER JUDICIAL
ELEMEC INGENIERÍA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AR Nº 4406142

ESCRIBANO : IDALINA GAMARRA AYALA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE 1.226 C/YGATIMI
REGISTRO : 0681

Idalina Gamarra Ayala
Notaria Pública
Reg. Nº 681
Chile 1226 c/ Ygatimi - Tel. 497.181
Asunción - Paraguay

Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital.

Los representantes de la COOPERATIVA UNIVERSITARIA LIMITADA, ACEPTAN esta hipoteca constituida a favor de su representada.- La COOPERATIVA y el comprador presentan Certificado de Cumplimiento Tributario. Recibí personalmente la manifestación de voluntad de los otorgantes. Leo esta escritura a los mismos, a cuyo término, previa ratificación de su contenido, la firman ante mí, de todo lo cual doy fe.- FDOS: FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RIVAROLA.- ANTONIO BIENVENIDO RAMIREZ GOMEZ.- WALTER HERMINIO MURDOCH GUIRLAND, Ante mí, IDALINA GAMARRA AYALA, está mi sello. Sigue en la Hoja de Seguridad Notarial Nº 3215767.-

ELEMEC INGENIERÍA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

PODER JUDICIAL

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

SERIE AE **ACTUACION NOTARIAL** Nº 3215767

ESCRIBANO : IDALINA GAMARRA AYALA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE 1.226 C/YGATIMI
REGISTRO : 0681

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 11

folio 27 Y SGTES del Protocolo de la División CIVIL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 681

con asiento en ASUNCION

y autorizada por LA NP IDALINA GAMARRA AYALA

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LA INTERESADA

a los TRES días del mes

de MARZO del año 2009.-

INFORMES
EXCLUSIVO
Lic. ARTURO ARRUA
Fiscalizador
PODER JUDICIAL

Idalina Gamarra Ayala
Notaria Pública
Reg. Nº 681
Chile 1226 c/ Ygatimi - Tel. 497.181
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL

Luis Miguel Abente
Cajero
2310285

ELEMEC INGENIERÍA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

A. G. Zamphirópolos S.A.

CONTRATO DE ALQUILER DE INMUEBLE

En la ciudad de Asunción, a los 15 días del mes de enero del año 2011 entre Señor Carlos Aníbal Torres Báez con cedula de identidad policial N° 683234, en carácter de propietario, por una parte y por la otra el señor Ing. Francisco Ortiz con Cedula de Identidad policial N° 394513 se ha convenido en celebrar el presente contrato de locación de un inmueble que se regirán de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Carlos Aníbal Torres Báez, como propietaria, en el carácter invocado, da en locación al señor, Ing. Francisco Ortiz en adelante El Locatario, un inmueble de su propiedad, individualizado con la cuenta catastral Nro. 17.0379.01, ubicado en el km 0 (cero) de la ruta CONCEPCIÓN-LORETO, barrio Villa Armando de la ciudad de Concepción.----------

CLAUSULA SEGUNDA: EL precio del alquiler se fija en la suma de 800.000 (OCHOCIENTOS MIL GUARANIES) mensuales, reajustable anualmente de acuerdo a las partes...------

CLAUSULA TERCERA: el presente contrato será valido desde el 15 de enero de 2011, hasta el 15 de enero de 2013, en la ultima fecha el locatario entregara la propiedad desocupada en las mismas condición al propietario, o a su representante legal.---------

CLAUSULA CUARTA: el locatario abonara el alquiler mensual del 7 al 15 de cada mes por adelantado en la casa, ubicado en la calle Progreso Nro. 51 c/26 de octubre y Las Mercedes del barrio San Isidro (Ybera) de la ciudad de San Lorenzo.----------

CLAUSULA QUINTA: con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento de la locación, el arrendatario tendrá el derecho de obtener la prorroga de este contrato por escrito, si la solicitare por otro periodo en las condiciones similares o modalidades, exclusión hecho del monto de alquiler, cuyo reajuste monetario tendrá derecho el propietario a determinar a efecto del aumento.----------

CLAUSULA SEXTA: el locatario destinara la finca exclusivamente para vivienda y/o oficina administrativa, quedándole prohibida ocuparla en otra forma, así como transferir la presente locación, subarrendar, hacer mejoras o cambios y dar remates sin previo consentimiento otorgado por escrito y

ELEMEC INGENIERÍA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

todo lo que hiciere con el referido permiso quedara a beneficio del propietario sin remuneración...----------

CLAUSULA SÉPTIMA: el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas autorizara al propietario a dar por rescindido el contrato y al consecuente desalojo o desocupación que hará al locatario, sin requerirse tramites o acción del propietario.---------

CLAUSULA OCTAVA: el locatario ha recibido la propiedad con los servicios de energía eléctrica de la ANDE, quedando bajo su responsabilidad la custodia del medidor, así mismo servicio de agua corriente, en buen funcionamiento, debiendo ser entregadas en las mismas condiciones al termino del contrato, y pagar el importe de los objetos que falten por su culpa o negligencia, no pudiendo retener la casa por razones de compostura de ninguna clase, genero o especie.-----

CLAUSULA NOVENA: el propietario o mandatario se reserva el derecho e inspección de la vivienda.-------

CLAUSULA DECIMA: todos los gastos de provisión de servicios serán de cuenta exclusiva del locatario, quien deberá exhibir al propietario cuando este lo reclamase los comprobantes de estar al día con dichos pagos.---------

Bajo estas condiciones dejan formalizado el presente contrato de arrendamiento y leído lo que antecede lo firman de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento de este contrato.

ELEMEC INGENIERIA
de Ing. Francisco A. Ortiz R.
Servicios de Ingeniería

ANDE

Nota: SPD N° 69
Fecha: 29 / 04 / 2022
E-Mail: ingelmec@ingelmecsrl.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: INGELMEC S.R.L.
At. Sr/Sra: Leticia Morro Spiess
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "*Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)*"
ID: 404414

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta realizada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Favor tener en cuenta que dicho documento debe contar con el registro o sello de pago en caja del municipio, u otro documento que certifique el pago.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

INGELMEC S.R.L.

Tte. Alonso 1115 esq. De la Conquista
Asunción – Paraguay
+595 21 422 364 – 422 468
www.ingelmecsrl.com

Asunción, 03 de Mayo de 2022

Señores

ADM. NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Oficina de Gestión de Contratos y Obras Regionales

Presente

Ref.: LPN ANDE N° 1692/2021 – ID: 404414

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente, estamos presentando fotocopia autenticada de la **PATENTE COMERCIAL** correspondiente al año 2022, de nuestra firma, para dar cumplimiento a vuestra solicitud de fecha 29/04/22 vía correo electrónico, en el marco de la licitación de referencia.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

INGELMEC S.R.L.
LIC. ANA SOSA

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

FACTURA: **42-0044908-8** 1
AÑO: 01-2022

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

R.M.C.: **00549452/2**
CONTRIBUYENTE: **INGELMEC S.R.L.**
DIRECC. DE COBRO: TTE.ALONSO 1115 entre DE LA CONQUISTA y ISABEL LA CATOLICA
BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
PATENTE: **0002340** CANTIDAD DE SUCURSALES:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: ELECTROMECANICA
UBICACION DEL NEGOCIO: MARIANO ROQUE ALONSO entre DE LA CONQUISTA y ISABEL LA CATOLICA
CTA.CTE.CATASTRAL: 10-0239-13- -000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: ***4.501.598.964 FECHA PRES. BALANCE: 29.07.2021

CONTRIBUYENTE FECHA DE EMISIÓN: 10.01.2022 mbogado

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*****2.167.300
CALCOMANIA PAT.COM.-GTO.ADMINISTRATIVO S/ORD ART.41 .44		********55.[illegible]
ART.42.7.1 DESCTO. PAT.COMERC/INDUSTRIAL		********[illegible]
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		****2.071.200
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250
TOTAL C/ COMISION		*****2.079.450

MUNICIPALIDAD	ENTE
****2.071.200	*****2.079.450

VENCIMIENTO
31.01.2022

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES
VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA DE CAJA.

PAGADO EN CHEQUE

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA CONCUERDA CON EL ORIGINAL.
Enrique [illegible] R.
Escribano Público
Registro N° 1011
Piribebuy 292 c/ Chile - Telefax: 491 45
Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

FACTURA: **42-0044909-5** 1
AÑO: 02-2022

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

R.M.C.: **00549452/2**
CONTRIBUYENTE: **INGELMEC S.R.L.**
DIRECC. DE COBRO: TTE.ALONSO 1115 entre DE LA CONQUISTA y ISABEL LA CATOLICA
BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
PATENTE: **0002340** CANTIDAD DE SUCURSALES:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: ELECTROMECANICA
UBICACION DEL NEGOCIO: MARIANO ROQUE ALONSO entre DE LA CONQUISTA y ISABEL LA CATOLICA
CTA.CTE.CATASTRAL: 10-0239-13- -000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: ***4.501.598.964 FECHA PRES. BALANCE: 29.07.2021

CONTRIBUYENTE FECHA DE EMISIÓN: 10.01.2022 mbogado

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*****2.167.300
ART.42.7.1 DESCTO. PAT.COMERC/INDUSTRIAL		*******151.800
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		****2.015.500
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250
TOTAL C/ COMISION		*****2.023.750

MUNICIPALIDAD	ENTE
****2.015.500	*****2.023.750

VENCIMIENTO
31.01.2022

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES
VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA DE CAJA.

PAGADO EN CHEQUE

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA CONCUERDA CON EL ORIGINAL.
Enrique [illegible] R.
Escribano Público
Registro N° 1011
Piribebuy 292 c/ Chile - Telefax: 491 45
Asunción - Paraguay

ANDE

Nota: SPD N° 70
Fecha: 06 / 05 / 2022
E-Mail: administracion@opel.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: Consorcio CG LPN 1692
At. Sr/Sra: Amado Bogado
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "*Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)*"
ID: 404414

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta realizada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Formularios, anexos y documentos para la evaluación de la capacidad financiera de la firma INPROCON S.R.L.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

Consorcio CG LPN 1692
OPEL - Inprocon S.R.L.

Capellanes del Chaco y Miserinos, San Lorenzo
Celular 0985 361131 e-mail: administracion@opel.com.py

San Lorenzo, 10 de Mayo de 2022

Señor
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Atn.: **Ing. Enrique Sanabria**
Oficina de Gestión de Contratos y Obras Regionales
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: *LPN ANDE Nº 1692-2021 para la "Ejecución de Trabajos y Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad Contrato Abierto (HHP1 Y HHP4)"* ***ID*** *404414. Solicitud de Documentos.*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en Representación del **Consorcio CG LPN 1692**, en respuesta a su Nota **SPD Nº 70**, con el fin de hacerles llegar adjunto a la presente los documentos requeridos en dicha nota, correspondientes a la Licitación de Referencia:

- Formularios, anexos y documentos para la evaluación de la capacidad financiera de **Inprocon S.R.L.**

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Consorcio CG
Opel Ingenieria de Ing. Carlos Sena - Inprocon S.R.L.
Ing. Jesús Amado Bogado V.
CIP: 679.619
Representante Legal

Consorcio CG LPN 1692
OPEL - Inprocon S.R.L.

Capellanes del Chaco y Miserinos, San Lorenzo
Celular 0985 361131 e-mail: administracion@opel.com.py

San Lorenzo, 10 de Mayo de 2022

Señor
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Atn.: **Ing. Enrique Sanabria**
Oficina de Gestión de Contratos y Obras Regionales
Av. España N° 1268 y Padre Cardozo
Asunción – Paraguay

Ref.: *LPN ANDE Nº 1692-2021 para la "Ejecución de Trabajos y Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad Contrato Abierto (HHP1 Y HHP4)" **ID** 404414. Solicitud de Documentos. AUTORIZACION PARA PEDIR REFERENCIAS BANCARIAS DE INPROCON S.R.L.*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en Representación del **Consorcio CG LPN 1692**, en respuesta a su Nota **SPD Nº 70**, para dar AUTORIZACION para pedir referencias a las instituciones bancarias de las cuentas de la empresa INPROCON S.R.L..
Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

INPROCON S.R.L.
F. Ayala (Ex. Las Perlas) 3562
Asunción - Paraguay
Telf.: (00595-021) 613 260 - Cel.: (0981) 454 192

Ing. Jesús Amado Bogado V.
CIP: 679.619
Representante Apoderado

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V1 Contribuyente: 80016001 Control: 8b5408b4 Fecha: 05/05/2021 09:53 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS
	Número de Orden 500000089603	RUC 80016001 DV 0
	Razón Social/Primer Apellido INPROCON SRL	Segundo Apellido
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 1	Nombres	
500	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03 0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04 Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 2 0

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE +-		TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	945.991.121		
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	1.156.211.371		
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0		
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0		
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0		
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0		
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0		
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0		
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0		
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0		
Diferencia de cambio	23	0		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Sumatoria de las casillas 10 al 23)			77	2.102.202.492
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS (Diferencia entre las casillas 77 y 24)			78	2.102.202.492
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0		
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0		
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0		
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0		
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos	30	0		

establecidos en el Régimen Especial				
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)			79	2.102.202.492
COSTOS		**IMPORTE -I-**		**TOTAL -II-**
C- TOTAL DE COSTOS			80	1.084.179.204
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0		
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	1.084.179.204
E- RENTA BRUTA (Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	1.018.023.288
GASTOS		**IMPORTE -I-**		**TOTAL -II-**
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	485.581.089		
Aguinaldos	41	40.465.091		
Cargas sociales - Aporte patronal	42	80.120.880		
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0		
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	40.000.000		
Remuneraciones porcentuales de las utilidades liquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0		
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0		
Fletes y gastos de comercialización	47	0		
Gastos de movilidad y viático	48	0		
Intereses financieros	49	0		
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0		
Donaciones	51	20.558.000		
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	21.277.580		
Amortización de bienes intangibles	53	0		
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0		
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	34.427.043		
Castigo sobre malos créditos	56	0		
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0		
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0		
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0		
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	55.019.524		
IVA Gasto/Costo	61	0		
Impuesto a la Renta Empresarial	62	0		

Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	115.689.252		
F- TOTAL DE GASTOS (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83	893.138.459
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0		
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	0		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	893.138.459
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	124.884.829
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	124.884.829

INC.	RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
			PÉRDIDA -I-		UTILIDAD -II-
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	124.884.829
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	124.884.829

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE	IMPORTE			
			CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 3, casilla 94)			102	124.884.829
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 3, casilla 92)	95	0		
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES** (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente inciso, esté dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA** (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:** Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0		
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0		
g	**Menos:** Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando			103	

	la casilla 102 sea mayor)				124.884.829

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE			
		DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-	
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 4)			105	124.884.829
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	RENTA NETA IMPONIBLE (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	124.884.829

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	RENTA NETA PRESUNTA (30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	12.488.483
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 5)			117	0
c	SUBTOTAL (Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	12.488.483
d	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Art. 4° de la Ley N° 5.061/2013)			119	0
e	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0		
f	TOTAL IMPUESTO DETERMINADO (Casillas 118 + 119 - 109)			120	12.488.483
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	31.783.258		
h	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	55.667.082		
i	Percepciones computables a favor del Contribuyente Ver Percepciones recibidas	112	0		
j	Anticipos ingresados	113	0		
k	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			121	50.000
l	SUBTOTAL (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	87.450.340	122	12.538.483
m	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	74.911.857		
n	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 7)	124	12.488.483
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	55.667.082
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 124 y 125, cuando el monto de la casilla 124 sea mayor)	126	0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	0
e	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC.	RUBRO 9 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	557.803
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 5, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Versión - Agosto/2020

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:101 V2 Contribuyente: 80016001 Control: 839d0822 Fecha: 09/06/2020 23:18 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS
IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS (IRACIS) Versión N° 2 **101**	Numero de Orden 10101066075	RUC 80016001 DV 0
	Razon Social/Primer Apellido INPROCON SRL	Segundo Apellido
	Nombres	
	01 ✓ Declaracion Jurada Original	Numero de Orden de Declaracion que se rectifica
	02 Declaracion Jurada Rectificativa	03 0
	05 Declaracion Jurada en Caracter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04 Periodo / Ejercicio Fiscal: A?o 2019

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES GRAVADAS POR EL IMPUESTO QUE ESTÁN OBLIGADAS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	
	CÓDIGO	
	06	0

RUBRO 1 ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Venta de bienes	10	1.496.243.638		
Venta de servicios	11	1.837.632.561		
Intereses y otros ingresos financieros (Incluidos los intereses, comisiones, rendimientos y ganancias de capital colocados en el exterior)	12	0		
Ingresos por diferencia de cambio	13	0		
Otros Ingresos gravados por el IRACIS	14	0		
Ingresos gravados por el IRAGRO	15	0		
Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	16	0		
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS			58	3.333.876.199
Menos:Devoluciones, bonificaciones y descuentos otorgados	17	0		
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS			59	3.333.876.199
Menos:Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	18	0		
Menos:Ingresos de fuente extranjera no gravados	19	0		
Menos:Ingresos alcanzados por el Régimen Presunto o Especial	20	0		
Menos:Ingresos gravados por el IRAGRO	21	0		
Menos:Ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	22	0		
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS			60	3.333.876.199
COSTOS				
C- TOTAL DE COSTOS			61	1.741.178.990
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zonas Francas y los de Régimen de Maquila	23	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	24	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados por el Régimen Presunto o Especial	25	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	26	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	27	0		
Menos:Otros costos no deducibles del IRACIS	28	0		

D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES			62	1.741.178.990
GASTOS				
Sueldos y salarios sujetos al Régimen de Seguro Social admitido por Ley	29	753.915.773		
Aguinaldos	30	62.826.314		
Cargas sociales - aporte patronal	31	124.396.103		
Remuneración Personal Superior (excluidos aquellos que aporten al Régimen de Seguro Social admitido por Ley)	32	45.000.000		
Remuneraciones Porcentuales Pagadas (Ley N° 285/1993)	33	0		
Honorarios profesionales y otras remuneraciones por conceptos de servicios personales	34	0		
Arrendamiento, cesión de uso y locación de bienes y derechos	35	0		
Fletes y gastos de comercialización	36	0		
Donaciones	37	33.324.735		
Depreciaciones y amortizaciones	38	19.716.784		
Pérdidas extraordinarias y hechos punibles cometidos por terceros	39	171.127.176		
Previsiones y/o castigo por malos créditos	40	0		
Gastos y contribuciones a favor del personal	41	34.831.424		
Gastos y erogaciones en el exterior	42	0		
Gastos de organización y constitución, incluidos los preoperativos y de reorganización	43	0		
Pérdidas por diferencia de cambio	44	0		
IVA gasto	45	0		
Impuesto a la Renta (IRACIS)	46	0		
Gastos generales	47	68.416.870		
Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	48	0		
Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta, exentos y exonerados	49	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	50	79.940.134		
E- TOTAL DE GASTOS			63	1.393.495.313
Menos:Gastos relacionados a las operaciones de exportación a terceros países, realizados por usuarios de Zona Franca y los de Régimen de Maquila	51	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	52	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados por el régimen presunto o especial	53	0		
Menos:Impuesto a la Renta (IRACIS)	54	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados por el IRAGRO	55	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos no gravados por ninguno de los Impuestos a la Renta	56	0		
Menos:Otros gastos no deducibles	57	0		
F- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES			64	1.393.495.313

INC	RUBRO 2 RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
		PÉRDIDA -I-		UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	65	0	67	199.201.896
b	Resultado fiscal del ejercicio	66	0	68	199.201.896

INC	RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE PARA QUIENES OBTUVIERON BENEFICIOS FISCALES ANTES DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 20 DE LA LEY N° 125/1991 Y OTROS	IMPORTE			
		DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio / Utilidad (Proviene del Inc. b, Rubro 2, Col. II:)			75	199.201.896
b	Rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990	69	0		

c	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Valores (Ley N° 1284/1998)	70	0		
d	Rentas alcanzadas por beneficios del Mercado de Capitales (Ley N° 1106/1997)	71	0		
e	Rentas alcanzadas por otros Beneficios Especiales vigentes	72	0		
f	Rentas producto de actividades educativas realizadas por entidades lucrativas (Físicas o Jurídicas) cuyas utilidades no serán distribuidas, amparadas bajo lo dispuesto en el Art. 14 Num. 2, Inc b de la Ley	73	0		
g	SUBTOTAL:(Col I: Inc. b+c+d+e+f) ; (Col. II: Inc. a)	74	0	76	199.201.896
h	Renta Neta Imponible del Ejercicio.(Diferencia entre Col. I y II del Inc. g, cuando Col. II sea mayor)			77	199.201.896

INC	RUBRO 4 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible (.....% sobre el monto del Inc. h Col. II del Rubro 3)			83	19.920.190
b	Impuesto liquidado aplicable sobre las rentas alcanzadas por beneficios de la Ley N° 60/1990 (.....% sobre el monto del Inc. b Col. I del Rubro 3)			84	0
c	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Valores (.....% sobre el monto del Inc. c Col. I del Rubro 3)			85	0
d	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios del Mercado de Capitales (.....% sobre el monto del Inc. d Col. I del Rubro 3)			86	0
e	Impuesto liquidado aplicable sobre la renta alcanzada por beneficios especiales (.....% sobre el monto del Inc. e Col. I del Rubro 3)			87	0
f	SUBTOTAL:(Col. II: Inc. a+b+c+d+e)			88	19.920.190
g	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Ley N° 5061/2013, Art. 4°)			89	0
h	Total impuesto determinado (Inc. f+g)			90	19.920.190
i	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior	78	15.023.357		
j	Retenciones y percepciones computables a favor del Contribuyente	79	36.680.091		
k	Anticipos ingresados	80	0		
l	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			91	0
m	SUBTOTAL (Col. I: Inc. i+j+k); (Col. II: Inc. h+l)	81	51.703.448	92	19.920.190
n	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE.(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en el Inc i del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. I sea mayor	82	31.783.258		
ñ	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO.Diferencia entre Col. I y Col. II del Inc. m, cuando Col. II sea mayor			93	0

INC	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto Liquidado del ejercicio (Proviene del Inc. f del Rubro 4)	94	19.920.190
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene del Inc. j del Rubro 4)	95	36.680.091
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Inc. a-b)	96	0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene del Inc. n del Rubro 4) (Consignar hasta el monto del Anticipo liquidado)	97	0
e	Cuotas a ingresar ((Inc. c-d)/4)	98	0

INC	RUBRO 6 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora	99	0
b	RUC o Cédula de Identidad del Contador	100	557.803
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	101	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 3 Inc. e)	102	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en el Inc. d de este Rubro	103	0

El que suscribe

en su caracter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/A?o):____/____/_____.

_____ | CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

1-IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZON SOCIAL O NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICADOR RUC	EJERCICIO DESDE	EJERCICIO HASTA
INPROCON S.R.L.	80016001-0	1/1/2020	31/12/2020

3- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACION DEL CONTADOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
JESÚS AMADO BOGADO VELÁZQUEZ	JOSÉ MARÍA BOGADO V.	557803-5

BALANCE GENERAL

		2020	2019			
1-	**ACTIVO**					
1-01-	**ACTIVO CORRIENTE**					
1-01-01-	**DISPONIBILIDADES** (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)	374.636.349	267.729.932			
1-01-01-01	CAJA	0	13.919.700			
1-01-01-02	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	0			
1-01-01-03	BANCOS	374.636.349	253.810.232			
1-01-01-03-01	Itaú Banco S.A.	115.627.056	65.985.720			
1-01-01-03-02	Banco Familiar S.A.	1.573.885	1.271.453			
1-01-01-03-03	Visión Banco S.A.	257.435.408	186.553.059			
1-01-01-04	OTROS VALORES					
1-01-02-	**INVERSIONES TEMPORARIAS** (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)	655.586.624	447.052.000			
1-01-02-01	VALORES					
1-01-02-02	INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS	573.014.681	364.480.057			
1-01-02-03	OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	82.571.943	82.571.943			
1-01-03-	**CREDITOS** (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)	1.549.004.924	1.260.508.859			
1-01-03-01	GARANTIAS OTORGADAS	1.184.524.686	976.206.940			
	RETENCION CAUCIONAL CONTRATOS ANDE	226.126.063	232.598.471			
1-01-03-02	MENOS: PREVISION PARA INCOBRABLES					
1-01-03-02	DEUDORES VARIOS					
1-01-03-04	DOCUMENTOS / CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS					
1-01-03-05	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	50.903.835	0			
1-01-03-06	RETENCION IMPUESTO A LA RENTA	87.450.340	51.703.448			
1-01-03-07	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	0	0			
1-01-03-13	INTERESES A VENCER					
1-01-03-14	TARJETAS DE CREDITOS					
1-01-03-20	MENOS: PREVISION PARA INCOBRABLES					
1-01-10-	**INVENTARIOS** (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)	80.493.281	335.318.575			
1-01-10-01	MERCADERIAS - PRODUCTOS TERMINADOS					
1-01-10-01-01	PRENSA PARALELA ALEAC AL 2 TORN-150mm2	37.456.666	37.456.666			
1-01-10-01-02	LLAVES TERMOMAGNETICAS VARIAS MEDIDAS	916.002	916.002			
1-01-10-01-03	TABLEROS ELÉCTRICOS	7.750.000	7.750.000			
1-01-10-01-04	PICOS DE LUZ/TOMACORRIENTES	7.455.850	7.455.850			
1-01-10-01-05	TRANSFORMADOR 150 KVA -MINAS PARAGUAY	15.000.000	15.000.000			
1-01-10-01-06	CONDUCTORES ELECTRICOS	0	0			
1-01-10-01-07	CONECTOR, CODIFICADOR, EXTENSOR, HERR.	3.389.730	96.414.750			
1-01-10-01-08	DETECTOR, REFLECTOR, OTROS	5.738.422	137.425.772			
1-01-10-01-09	MATERIALES DE MEDIA TENSION	2.786.611	32.899.535			
1-01-10-02	PRODUCTOS EN PROCESO					
1-01-10-03	MATERIAS PRIMAS - MATERIALES					
1-01-10-04	MENOS: PREVISION POR OBSOLESCENCIA					
0						
1-01-15-	**ANTICIPOS** (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)					
1-01-15-01	IMPORTACIONES EN CURSO					
1-01-15-02	PROVEEDORES					
1-01-20-	**OTROS ACTIVOS** (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)					
1-01-20-01	GASTOS NO DEVENGADOS					
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.659.721.178	2.310.609.366	0	0	0
1-02-	**ACTIVO NO CORRIENTE**					
1-02-01-	**CREDITOS** (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)					

J. Amado Bogado V.
INGENIERO ELECTROMECANICO
CIP/RPI Nº 679619

INPROCON S.R.L
Cel.: (0981) 454 192

1-02-01-01	FONDOS CON DESTINO ESPECIAL		
1-02-01-02	DOCUMENTOS / CUENTAS A COBRAR DIRECTORES Y FUNCIONARIOS		
1-02-01-03	DOCUMENTOS POR COBRAR	61.798.045	61.798.045
1-02-01-03-01	INDEPENDENCIA S.R.L. - DEMANDA JUDICIAL	0	0
1-02-01-03-02	FIGACON S.R.L. - DEMANDA JUDICIAL	61.798.045	61.798.045
1-02-01-04	DEUDORES VARIOS	0	0
1-02-01-04-01	LIC. MRBV - PAGARÉ A LA VISTA	0	0
1-02-01-05	CREDITOS EN GESTION DE COBRO MOROSOS O SIMILARES *SYMAQ*	30.437.838	50.440.256
1-02-01-06	MENOS: PREVISIONES PARA INCOBRABLES	34.427.043	94.427.043
1-02-10-	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Rubro afectado al Art.5º RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)**	415.737.772	147.070.817
1-02-10-01	INMUEBLES	231.565.702	125.080.833
1-02-10-02	RODADOS / TRANSPORTES	198.595.936	113.595.936
1-02-10-03	MUEBLES, UTILES Y ENSERES	34.664.795	38.043.015
1-02-10-04	MAQUINARIAS	28.337.322	31.238.780
1-02-10-05	EQUIPOS	113.535.855	26.785.655
1-02-10-06	HERRAMIENTAS	19.806.096	19.806.096
1-02-10-07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	7.953.316	8.793.052
1-02-10-02	DEPRECIACION ACUMULADA	-218.721.250	-216.272.550
1-02-20-	**ACTIVOS INTANGIBLES (Rubro afectado al Art.5º RG 110/13 y su modificada por la RG 1/13)**	76.990.232	75.360.092
1-02-20-01	LICENCIAS DE MANUFACTURAS		
1-02-20-02	MARCAS	3.500.000	3.500.000
1-02-20-03	LLAVE DEL NEGOCIO (años, experien, fact.)	70.673.714	68.104.735
1-02-20-04	AMORTIZACION ACUMULADA	2.816.518	3.755.357
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		619.390.930	429.096.253
TOTAL ACTIVO		3.279.112.108	2.739.705.619
2-	**PASIVO Y PATRIMONIO NETO**		
2-01-	**PASIVO CORRIENTE**		
2-01-01-	**ACREEDORES COMERCIALES**		
2-01-01-01	PROVEEDORES LOCALES	0	0
2-01-01-02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0
2-01-01-03	INTERESES A VENCER	0	0
2-01-01-04	ACREEDORES VARIOS	0	0
2-01-02	**DEUDAS FINANCIERAS**		
2-01-02-01	PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	50.267.200	41.001.500
2-01-02-04	OTROS PRESTAMOS A PAGAR	0	0
2-01-05-03	PORCIÓN CIRCULANTE DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	0	0
2-01-02-05	INTERESES A DEVENGAR	0	0
2-01-03-	**PROVISIONES (Rubro afectado al Art.5º RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)**		
2-01-03-01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	12.488.483	19.920.190
2-01-03-02	APORTES Y RETENCIONES A PAGAR	8.736.044	19.133.382
2-01-05-	**INGRESOS DIFERIDOS**		
2-01-05-01	ANTICIPO DE CLIENTES		
2-01-40-	**GANANCIAS DIFERIDAS (Rubro afectado al Art.5º RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)**		
2-01-40-01	INGRESOS NO REALIZADOS		
2-01-40-02	COSTOS Y GASTOS APLICABLES A LOS INGRESOS NO REALIZADOS		
TOTAL PASIVO CORRIENTE		71.491.727	80.055.072
2-02-	**PASIVO NO CORRIENTE**		
2-02-01-	**ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO**		
2-02-01-01	PROVEEDORES LOCALES		
2-02-01-03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES		
2-02-01-04	OTROS ACREEDORES		
2-02-02	**DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO**		
2-02-02-01	PRESTAMOS EN BANCOS	560.383.467	0
2-02-02-02	PRESTAMO DEL DUEÑO, SOCIOS O ENT. VINC.	0	166.894.630
2-02-02-04	OTROS ACREEDORES		
2-02-02-05	INTERESES A PAGAR		
2-02-04	**PREVISIONES (Rubro afectado al Art.5º RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)**		
2-02-04-01	OBLIGACIONES POR GARANTIAS OTORGADAS	1.184.524.686	976.206.939
2-02-04-02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PEND.	50.770.220	50.770.220
2-02-04-03	PROVISIONES BENEFICIOS A EMPLEADOS	83.926.323	47.031.570
2-02-05	**INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**		
2-02-05-01	ANTICIPOS DE CLIENTES ENTIDADES VINCUL	299.681.731	299.681.731
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.179.286.427	1.540.585.090
TOTAL PASIVO		2.250.778.154	1.620.640.162
2-03-	**PATRIMONIO NETO**		

J. Amado Bogado V.
INGENIERO ELECTROMECANICO
CIP/RPI Nº 679619

INPROCON S.R.L
Cel.: (0981) 454 192

2-03-01-	**CAPITAL**		
2-03-01-01	CAPITAL SUSCRIPTO		
2-03-01-02	CAPITAL A INTEGRAR	0	482.936.964
2-03-01-03	CAPITAL REALIZADO	653.700.000	40.000.000
2-03-01-04	APORTE PARA FUTURA INTEGRACION DE CAPITAL	167.388.210	298.151.246
2-03-02-	**RESERVAS**		
2-03-02-01	RESERVA LEGAL	27.270.227	4.271.963
2-03-02-02	RESERVA FACULTATIVA		
2-03-02-03	RESERVA DE REVALUO	67.579.171	52.858.280
2-03-03-	**RESULTADOS**		
2-03-03-01	**RESULTADOS ACUMULADOS**	0	61.565.297
2-03-03-02	**RESULTADO DEL EJERCICIO**	112.396.346	179.281.706
TOTAL PATRIMONIO		1.028.333.954	1.119.065.456
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.279.112.108	2.739.705.618

ESTADO DE RESULTADO

		2020	2019
3-01-	VENTA SECTOR PUBLICO	1.380.997.466	1.930.030.534
3-01-01	Adm. Nac. De Electricidad - ANDE	1.380.997.466	1.930.030.534
3-02-	VENTA SECTOR PRIVADO	721.205.026	1.403.845.665
3-02-01	Iglesia Centro Familiar de Adoración	438.980.313	802.365.715
3-02-02	Vezzetti Inmobiliaria SA	13.636.364	0
3-02-03	Otros - varios	51.304.089	42.430.546
3-02-07	Consorcio CG	208.534.260	0
3-02-08	Ing. Carlos Sena	0	470.892.540
3-02-09	Consorcio Sur	8.750.000	88.156.864
4-01-	COSTO DE MERCADERIA (PRODUCTOS O SERVICIOS VENDIDOS)	1.084.179.204	1.741.178.990
GANANCIAS (O PERDIDAS) BRUTAS EN VENTAS		1.018.023.288	1.592.697.209
3-10-	MAS OTROS INGRESOS		
3-10-01-	INTERESES GANADOS		
3-10-02-	(OTROS) INDICAR NATURALEZA		
GANANCIAS (O PERDIDAS) BRUTAS		1.018.023.288	1.592.697.209
4-10-	MENOS:		
4-11-	GASTOS OPERACIONALES (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)	606.167.060	941.138.190
4/11/2001	SUELDOS Y JORNALES	485.581.089	753.915.773
4/11/2002	AGUINALDOS	40.465.091	62.826.314
4/11/2003	APORTE PATRONAL	80.120.880	124.396.103
4-12-	GASTOS DE VENTAS (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)		
4-13-	GASTOS DE ADMINISTRACION (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 1/13)	236.381.273	260.217.000
4-13-01	REMUNERACION PERSONAL SUPERIOR	40.000.000	45.000.000
4-13-02	AGUA, LUZ Y COMUNICACIONES	4.288.112	9.397.865
4-13-03	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RODADOS	5.628.000	7.045.000
4-13-04	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.883.122	14.630.969
4-13-05	PAPELES Y UTILES	913.400	255.400
4-13-06	GASTOS GENERALES	55.019.524	68.416.870
4-13-07	CONSUMICIÓN	53.688.224	53.818.477
4-13-08	VIATICOS, PASAJES Y PEAJES / MOVILIDAD	1.229.755	803.000
4-13-09	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	21.277.580	19.716.784
4-13-10	HONORARIOS PROFESIONALES (ABOGADOS)	0	0
4-13-11	SEGUROS PAGADOS	5.992.500	5.485.000
4-13-12	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0	0
4-13-13	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERAC.	250.000	300.000
4-13-14	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONT.	11.153.056	2.022.900
		0	
4-13-15	MULTAS Y SANCIONES	500.000	0
4-20-	OTROS (INDICAR NATURALEZA) (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)		
4-20-01	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	20.558.000	33.324.735
GANANCIAS (O PERDIDAS) ANTES DE LOS GASTOS FINANCIEROS		175.474.955	391.342.019
3-20-	MENOS:		
3-20-01-	GASTOS FINANCIEROS (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)	16.163.083	21.012.947
GANANCIAS (O PERDIDAS) OPERATIVAS		159.311.872	370.329.072

J. Amado Bogado V.
INGENIERO ELECTROMECANICO
CIP/RPI Nº 679619

INPROCON S.R.L
Cel.: (0981) 454 192

PARTIDAS EXTRAORDINARIAS							
3-30-01-	GANANCIAS (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)	0	0				
4-30-	PERDIDAS (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)	0	0				
4-30-01	Independencia SRL - Incobrable	34.427.043	171.127.176				
GANANCIAS (O PERDIDAS) EN OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		124.884.829	199.201.896				
GANANCIAS (O PERDIDAS) SIN AJUSTE MONETARIO		0	0				
5-10-	MAS (O MENOS) EFECTOS DE LOS PRECIOS CAMBIANTES	0	0				
GANANCIAS (O PERDIDAS) AJUSTADAS DEL EJERCICIO		124.884.829	199.201.896				
5-20-	MAS (O MENOS) AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES (reserva legal)	0	0				
GANANCIAS (O PERDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	68.405.886	124.884.829	199.201.896				
5-20-	MENOS IMPUESTO A LA RENTA	12.488.483	19.920.190				
GANANCIAS (O PERDIDAS) NETAS A DISTRIBUIR		112.396.346	179.281.706	0	0		

INPROCON S.R.L
Cel.: (0981) 454 192

J. Amado Bogado V.
INGENIERO ELECTROMECANICO
CIP/RPI Nº 679619

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

1-IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE		2- EJERCICIO FISCAL	
RAZON SOCIAL O NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICADOR RUC	EJERCICIO DESDE	EJERCICIO HASTA
INPROCON S.R.L.	80016001-0	01/01/2019	31/12/2019

3- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	4- IDENTIFICACION DEL CONTADOR	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC
JESÚS AMADO BOGADO VELÁZQUEZ	JOSÉ MARÍA BOGADO V.	557803-5

BALANCE GENERAL

		2019	2018			
1-	ACTIVO					
1-01-	ACTIVO CORRIENTE					
1-01-01-	DISPONIBILIDADES (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)	267.729.932	114.910.108			
1-01-01-01	CAJA	13.919.700	0			
1-01-01-02	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0	29.919.700			
1-01-01-03	BANCOS	253.810.232	84.990.408			0
1-01-01-03-01	Itaú Banco S.A.	65.985.720	13.565.571			0
1-01-01-03-02	Banco Familiar S.A.	1.271.453	1.348.883			0
1-01-01-03-03	Visión Banco S.A.	186.553.059	70.075.954			0
1-01-01-04	OTROS VALORES					
1-01-02-	INVERSIONES TEMPORARIAS (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)	447.052.000	447.052.000			
1-01-02-01	VALORES					
1-01-02-02	INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS	364.480.057	364.480.057			
1-01-02-03	OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	82.571.943	82.571.943			
1-01-03-	CREDITOS (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)					
1-01-03-01	GARANTIAS OTORGADAS	976.206.940	863.238.344			
	RETENCION CAUCIONAL CONTRATOS ANDE	232.598.471	115.393.640			
1-01-03-02	MENOS: PREVISION PARA INCOBRABLES					
1-01-03-02	DEUDORES VARIOS					
1-01-03-04	DOCUMENTOS / CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS					
1-01-03-05	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	0	15.679.733			0
1-01-03-06	RETENCION IMPUESTO A LA RENTA	51.703.448	29.986.533			0
1-01-03-07	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	0	0			0
1-01-03-13	INTERESES A VENCER					
1-01-03-14	TARJETAS DE CREDITOS					
1-01-03-20	MENOS: PREVISION PARA INCOBRABLES					
1-01-10-	INVENTARIOS (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)	335.318.575	589.052.823			
1-01-10-01	MERCADERIAS - PRODUCTOS TERMINADOS					0
1-01-10-01-01	PRENSA PARALELA ALEAC AL 2 TORN-150mm2	37.456.666	37.456.666			0
1-01-10-01-02	LLAVES TERMOMAGNETICAS VARIAS MEDIDAS	916.002	7.720.250			0
1-01-10-01-03	TABLEROS ELÉCTRICOS	7.750.000	7.750.000			0
1-01-10-01-04	PICOS DE LUZ/TOMACORRIENTES	7.455.850	7.455.850			0
1-01-10-01-05	TRANSFORMADOR 150 KVA -MINAS PARAGUAY	15.000.000	15.000.000			0
1-01-10-01-06	CONDUCTORES ELECTRICOS	0	64.230.000			0
1-01-10-01-07	CONECTOR, CODIFICADOR, EXTENSOR, HERR	96.414.750	173.992.000			0
1-01-10-01-08	DETECTOR, REFLECTOR, OTROS	137.425.772	137.425.772			
1-01-10-01-09	MATERIALES DE MEDIA TENSION	32.899.535	138.022.285			0
1-01-10-02	PRODUCTOS EN PROCESO					
1-01-10-03	MATERIAS PRIMAS - MATERIALES					
1-01-10-04	MENOS: PREVISION POR OBSOLESCENCIA					
0						
1-01-15-	ANTICIPOS (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)					
1-01-15-01	IMPORTACIONES EN CURSO					
1-01-15-02	PROVEEDORES					
1-01-20-	OTROS ACTIVOS (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)					
1-01-20-01	GASTOS NO DEVENGADOS					
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.310.609.365	2.175.313.181	0	0	0
1-02-	ACTIVO NO CORRIENTE					
1-02-01-	CREDITOS (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)					
1-02-01-01	FONDOS CON DESTINO ESPECIAL					
1-02-01-02	DOCUMENTOS / CUENTAS A COBRAR DIRECTORES Y FUNCIONARIOS					
1-02-01-03	DOCUMENTOS POR COBRAR	61.798.045	61.798.045			0
1-02-01-03-01	INDEPENDENCIA S.R.L. - DEMANDA JUDICIAL	0	0			0
1-02-01-03-02	FIGACON S.R.L. - DEMANDA JUDICIAL	61.798.045	61.798.045			0
1-02-01-04	DEUDORES VARIOS	0	0			0

INPROCON S.R.L.
Fernando de la Mora (Ex. Las Perlas) 350
Asunción - Paraguay
Tel.: (0095-021) 613 200 - Cel.: (0981) 454 192

José M. Bogado V.
CONTADOR
RUC 557803-5

J. Amado Bogado V.
INGENIERO ELECTROMECANICO
CIP/RPI Nº 679619

INPROCON S.R.L
Cel.: (0981) 454 192

1-02-01-04-01	LIC. MRBV - PAGARÉ A LA VISTA	0	0			0
1-02-01-05	CREDITOS EN GESTION DE COBRO MOROSOS O SIMILARES	50.440.256				
1-02-01-06	MENOS: PREVISIONES PARA INCOBRABLES	94.427.043	154.427.043			
1-02-10-	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO** (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)	147.070.816	170.347.300			
1-02-10-01	INMUEBLES	125.080.833	123.755.003			0
1-02-10-02	RODADOS / TRANSPORTES	113.595.936	124.734.749			
1-02-10-03	MUEBLES, UTILES Y ENSERES	38.043.015	41.750.455			
1-02-10-04	MAQUINARIAS	31.238.780	34.437.318			
1-02-10-05	EQUIPOS	26.785.655	26.785.655			
1-02-10-06	HERRAMIENTAS	19.806.096	21.875.520			
1-02-10-07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	8.793.052	9.721.450			
1-02-10-02	DEPRECIACION ACUMULADA	-216.272.550	-212.712.850			0
1-02-20-	**ACTIVOS INTANGIBLES** (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y su modificada por la RG 1/13)	75.360.092				
1-02-20-01	LICENCIAS DE MANUFACTURAS					
1-02-20-02	MARCAS	3.500.000				
1-02-20-03	LLAVE DEL NEGOCIO (años, experien, fact.)	68.104.735				
1-02-20-04	AMORTIZACION ACUMULADA	3.755.357				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		429.096.252	386.572.388	0	0	0
TOTAL ACTIVO		2.739.705.617	2.561.885.569	0	0	0
2-	**PASIVO Y PATRIMONIO NETO**					
2-01-	**PASIVO CORRIENTE**					
2-01-01-	**ACREEDORES COMERCIALES**					
2-01-01-01	PROVEEDORES LOCALES	0	0	0	0	0
2-01-01-02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0	0	0	0	0
2-01-01-03	INTERESES A VENCER	0	0	0	0	0
2-01-01-04	ACREEDORES VARIOS	0	0	0	0	0
2-01-02	**DEUDAS FINANCIERAS**					
2-01-02-01	PRESTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	41.001.500	39.103.800	0	0	0
2-01-02-04	OTROS PRESTAMOS A PAGAR	0	0	0	0	0
2-01-05-03	PORCIÓN CIRCULANTE DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0
2-01-02-05	INTERESES A DEVENGAR	0	0	0	0	0
2-01-03-	**PROVISIONES** (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)					
2-01-03-01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	19.920.190	6.840.589			0
2-01-03-02	APORTES Y RETENCIONES A PAGAR	19.133.382	15.985.979			0
2-01-05-	**INGRESOS DIFERIDOS**					
2-01-05-01	ANTICIPO DE CLIENTES	0	0	0	0	0
2-01-40-	**GANANCIAS DIFERIDAS** (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)					
2-01-40-01	INGRESOS NO REALIZADOS	0	0	0	0	0
2-01-40-02	COSTOS Y GASTOS APLICABLES A LOS INGRESOS NO REALIZADOS	0	0	0	0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		80.055.072	61.930.368	0	0	0
2-02-	**PASIVO NO CORRIENTE**					
2-02-01-	**ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO**					
2-02-01-01	PROVEEDORES LOCALES	0				
2-02-01-03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0				
2-02-01-04	OTROS ACREEDORES	0				
2-02-02	**DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO**					
2-02-02-01	PRESTAMOS EN BANCOS	0	0	0	0	0
2-02-02-02	PRESTAMO DEL DUEÑO, SOCIOS O ENT. VINC.	166.894.630	47.772.292			
2-02-02-04	OTROS ACREEDORES	0	0			
2-02-02-05	INTERESES A PAGAR	0	0			
2-02-04	**PREVISIONES** (Rubro afectado al Art.5° RG 110/13 y modificada por la RG 01/13)					
2-02-04-01	OBLIGACIONES POR GARANTIAS OTORGADAS	976.206.940	863.238.344			
2-02-04-02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PEND.	50.770.220	161.635.062			
2-02-04-03	PROVISIONES BENEFICIOS A EMPLEADOS	47.031.570	44.175.814	0	0	0
2-02-05	**INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**					
2-02-05-01	ANTICIPOS DE CLIENTES ENTIDADES VINCUL	299.681.731	445.070.490	0	0	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.540.585.091	1.561.892.002	0	0	0
TOTAL PASIVO		1.620.640.162	1.623.822.370	0	0	0
2-03-	**PATRIMONIO NETO**					
2-03-01-	**CAPITAL**					
2-03-01-01	CAPITAL SUSCRIPTO					
2-03-01-02	CAPITAL A INTEGRAR	482.936.964				
2-03-01-03	CAPITAL REALIZADO	40.000.000	522.936.964			
2-03-01-04	APORTE PARA FUTURA INTEGRACION DE CAPITAL	298.151.246	298.151.246			
2-03-02-	**RESERVAS**					
2-03-02-01	RESERVA LEGAL	4.271.961	3.877.242			
2-03-02-02	RESERVA FACULTATIVA					
2-03-02-03	RESERVA DE REVALUO	52.858.280	51.532.450			
2-03-03-	**RESULTADOS**					
2-03-03-01	**RESULTADOS ACUMULADOS**	61.565.297	0			
2-03-03-02	**RESULTADO DEL EJERCICIO**	179.281.706	61.565.297			
TOTAL PATRIMONIO		1.119.065.454	938.063.199	0	0	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.739.705.617	2.561.885.569	0	0	

José M. Bogado V.
CONTADOR
RUC 557083-5

INPROCON S.R.L.
Fidel Ayala (Ex. Las Perlas) 963
Asunción - Paraguay
Tel.: (0595-021) 613 200 - Cel.: (0981) 454 192

INPROCON S.R.L.
Cel.: (0981) 454 192

Amado Bogado V.
INGENIERO ELECTROMECANICO
CIP/RPI Nº 679619

ANDE

Nota: SPD N° 71
Fecha: 06 / 05 / 2022
E-Mail: licitaciones@tecnoedil.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: CONSORCIO SACRAMENTO
At. Sr/Sra: Rolando Ríos Tomboly.
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "*Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)*"
ID: 404414

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta realizada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Formularios, anexos y documentos para la evaluación de la capacidad financiera de la firma MAS INGENIERIA DEL ING. MARIANO ALFREDO SOLIS MEDINA.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

CONSORCIO SACRAMENTO

Asunción, 10 de mayo de 2022
NOTA CS-003

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Avda. España N° 1.268
Asunción, Paraguay
Presente

Ref.: Lp1692-21 Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4). ID de Licitación 404414

De nuestra consideración,

En respuesta de la Nota SPD N° ~~07~~ 71 de fecha ~~06/10/2022~~ 06/05/2022, hacemos entrega de los siguientes documentos:

- Formularios, anexos y documentos para la evaluación de la capacidad financiera de la firma MAS INGENIERÍA del Ing. Mariano Solis.

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente.

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY

P/ CONSORCIO SACRAMENTO
ING. ROLANDO RIOS TOMBOLY

ANDE

Nota: SPD N° 71
Fecha: 06 / 05 / 2022
E-Mail: licitaciones@tecnoedil.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: CONSORCIO SACRAMENTO
At. Sr/Sra: Rolando Ríos Tomboly.
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "*Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)*"
ID: 404414

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta realizada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Formularios, anexos y documentos para la evaluación de la capacidad financiera de la firma MAS INGENIERIA DEL ING. MARIANO ALFREDO SOLIS MEDINA.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta 2 (dos) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

ANDE

Nota: SPD N° 71

Fecha: 06 / 05 / 2022

E-Mail: licitaciones@tecnoedil.com.py

Lugar de presentación: Edificio de la Caja de Jubilados y Pensionados del Personal de la ANDE, Bloque A, 2do piso. Calle Padre Cardozo 355 e/ Av. España y Las Residentas, directamente en la: Oficina de Gestión de Contratos y Obras Regionales, o,

Correo Electrónico: gustavo_etcheverry@ande.gov.py; enrique_sanabria@ande.gov.py; luz_benitez@ande.gov.py;

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. ROLANDO RIOS TOMSCIC
Representante Legal

FORMULARIO Nº 5

SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: Consorcio Sacramento Fecha: 01.03.2022

Nombre legal del integrante del Consorcio: Mariano Alfredo Solís Medina

ID No.: 404.414

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los _____ (__) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)			
	AÑO 2019	**AÑO 2020**	**Promedio**	**Coeficiente Medio**
Información del Balance				
Total Pasivo (TP)	24.529.640	583.778	12.556.709	0.0110
Total Activo (TA)	1.154.072.327	1.118.126.051	1.136.099.189	
Patrimonio Neto (PN)	1.129.542.687	1.117.542.273	1.123.542.480	
Activo a corto plazo (AC)	312.365.520	841.706.807	577.036.164	45.95
Pasivo a corto plazo (PC)	24.529.640	583.778	12.556.709	
Información tomada del Estado de Resultados				
Total de Ingresos (TI)	417.753.270	261.272.724	339.512.997	6.546
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	67.129.847	36.600.000	51.864.934	

Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

Firma _____

Dirección: R.I. 3 Corrales 1565 email:mariano.solis54@hotmail.com Fono y Fax: 609 230 – 614 623

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

BALANCE GENERAL DE LA FIRMA UNIPERSONAL DEL ING. MARIANO A. SOLIS. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

DISPONIBILIDADES	**34.838.331**
CAJA	10.500.000
BANCO REGIONAL	40.000.000
BANCO NACIONAL DE FOMENTO CTA CTE	12.000.000
CAJA MUTUAL DE COOP. DEL PARAGUAY	6.000.000
COPACONS	
CREDITOS	**128.861.878**
CUENTAS A COBRAR POR BENEFICIOS	111.905
RETENCION IVA	3.638.574
RETENCION RENTA	3.638.576
ANTICIPO IMPTO LA RENTA	1.695.871
IVA CRÉDITO FISCAL	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**241.285.135**

ACTIVO NO CORRIENTE

BIENES DE USO	
RODADOS	88.569.327
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	59.935.600
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	65.000.000
EQUIPOS DE INFORMATICA	15.865.000
INSTALACIONES	75.905.330
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**305.275.257**
TOTAL ACTIVO	**546.560.392**

LIC. ROSA MARTINEZ M.
CONTADOR
RUC: 1695354-3

ING. MARIANO SOLIS
PROPIETARIO
RUC: 391509-3

Ing. ROLANDO ARCE TOMAS
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

BALANCE GENERAL DE LA FIRMA UNIPERSONAL DEL ING. MARIANO A. SOLIS. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	
OBLIGACIONES A PAGAR	0
OBLIGACIONES FISCALES	
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIONES	24.529.640
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**24.529.640**
TOTAL PASIVO	**24.529.640**

PATRIMONIO NETO

CAPITAL	50.000.000
RESERVA REVALUO	18.825.710
RESULTADOS ACUMULADOS	410.604.835
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2019	42.600.207
TOTAL PATRIMONIO NETO	**522.030.752**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**546.560.392**

LIC. ROSA MARTINEZ M.
CONTADOR
RUC: 1695354-3

ING. MARIANO SOLIS
PROPIETARIO
RUC: 391509-3

Ing. ROLANDO RIOS
Representante

Escaneado con CamScanner

ESTADO DE RESULTADOS DE LA FRIMA UNIPERSONAL DEL ING. MARIANO A. SOLIS. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

INGRESOS	
INGRESOS	417.753.270
TOTAL INGRESOS	**417.753.270**

EGRESOS	
MATERIALES	84.600.320
SUELDOS Y JORNALES	45.973.847
AGUA LUZ Y TELEFONO	9.785.475
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.800.032
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	22.523.703
GASTOS GENERALES	46.354.361
IPS APORTE PATRONAL	7.585.685
IMPUESTO A LA RENTA	24.529.640
REMUNERACION PERSONAL SUPERIOR	77.000.000
UTILIDAD DEL EJERCICIO	42.600.207
TOTAL EGRESOS	**417.753.270**

LIC. ROSA MARTINEZ M.
CONTADOR
RUC: 1695354-3

ING. MARIANO SOLIS
PROPIETARIO
RUC: 391509-3

Ing. ROLANDO RUIZ
Representante

Escaneado con CamScanner

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:104 V4 Contribuyente: 391509 Control: 934d08ee Fecha: 11/11/2021 19:40 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
IMPUESTO A LA RENTA DEL SERVICIO DE CARACTER PERSONAL DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO Versión 3 V.3 Agosto/2017 **104**	Número de Orden 10400548981	RUC 391509	DV 3
	Razón Social/Primer Apellido SOLIS	Segundo Apellido MEDINA	
	Nombres MARIANO ALFREDO		
	01 ☑ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03 0	
	05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04 Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 1 9	

7. PERSONA FÍSICA	☑	8. SOCIEDAD SIMPLE	☐

Declaración Anexo

INGRESOS PERCIBIDOS DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL DÍA EN QUE SE ALCANZA EL RANGO DE INGRESOS INCIDIDO POR EL IMPUESTO. (Se completa única y exclusivamente en el primer año como contribuyente del IRP). Estos ingresos se sumarán a lo consignado en el campo 14, para definir la tasa aplicable en la liquidación del impuesto.	87.812.121

INC.	RUBRO 1 - INGRESOS DE PERSONAS FÍSICAS Y DE SOCIEDADES SIMPLES				
	CONSIGNAR LA TOTALIDAD DE LOS INGRESOS OBTENIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL QUE SE LIQUIDA		**INGRESOS NO GRAVADOS Y EXONERADOS -I-**		**RENTA BRUTA (INGRESOS GRAVADOS) -II-**
a	**Ingresos del Ejercicio señalados en el artículo 10, numeral 1 inciso a), b), d) y e) de la Ley Nº 2.421/2004 modificado por la Ley Nº 4.673/2012.**	10	0	12	87.890.908
	GANANCIAS DE CAPITAL		**INGRESOS NO GRAVADOS Y EXONERADOS**		**RENTA NETA IMPONIBLE**
b	**Ingresos provenientes de la venta ocasional de inmuebles, cesión de derechos, venta de títulos, acciones, cuotas de capital, regalías y similares, señalados en el artículo 10, numeral 1 inciso c) de la Ley Nº 2.421/2004, modificado por la Ley Nº 4.673/2012.** El sistema trasladará automáticamente en los campos 11 y 13 respectivamente, los valores declarados en el Anexo.	11	0	13	0
c	**INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL, que serán considerados para definir la tasa aplicable en la liquidación del impuesto.** El sistema calculará automáticamente la sumatoria entre los montos consignados en los campos 12 y 13.			14	87.890.908

INC.	RUBRO 2 - EGRESOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS		
	GASTOS (SOLO SE INCLUIRÁN LOS MONTOS DE LOS CONCEPTOS QUE, CONFORME A LA LEY PUEDEN SER DEDUCIBLES)		**IMPORTE**
a	**GASTOS, RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD GRAVADA, PERSONALES Y DE FAMILIARES A CARGO.** (No se deberá incluir en este campo los Aportes al Régimen de Jubilaciones y Pensiones o a un Sistema de Seguridad Social obligatorio, realizados en carácter de trabajador dependiente ni el monto de las donaciones efectuadas).	15	90.524.862
b	**Aportes al Régimen de Jubilaciones y Pensiones o a un Sistema de Seguridad Social obligatorio realizados en carácter de TRABAJADOR DEPENDIENTE.**	16	0
c	**Donaciones deducibles** (Solo se podrá consignar hasta el 20% de la Renta Neta Imponible).	17	0
d	**TOTAL DE GASTOS SUSCEPTIBLES DE SER DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO.**	18	90.524.862
	INVERSIONES (SOLO SE INCLUIRÁN LOS MONTOS DE LOS CONCEPTOS QUE, CONFORME A LA LEY, PUEDEN SER DEDUCIBLES)		**IMPORTE**
e	**INVERSIONES, RELACIONADAS A LA ACTIVIDAD GRAVADA, PERSONALES Y DE FAMILIARES A CARGO.** (Solo se deberán consignar las inversiones deducibles admitidas en la Ley Nº 2.421/2004 modificada por la Ley Nº 4.673/2012 y su reglamentación).	19	0
f	**Colocaciones deducibles** (Solo se deberá consignar hasta el 15% de la Renta Bruta, conforme a lo establecido en el Art. 13, numeral 3, inciso e) de la Ley), y siempre que el contribuyente no sea aportante de un seguro social obligatorio.	20	0
g	**TOTAL DE INVERSIONES SUSCEPTIBLES DE SER DEDUCIDAS EN EL EJERCICIO.**	21	0

INC.	RUBRO 3 - RESULTADO OBTENIDO LUEGO DE APLICAR LAS DEDUCCIONES ADMITIDAS POR LA LEY PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO		IMPORTE
a	Ingresos gravados (El sistema trasladará automáticamente el monto del campo 12).	26	87.890.908
b	**Menos:** Gastos deducibles del ejercicio (el sistema consignará automáticamente el monto de los gastos realizados en el ejercicio fiscal que se liquida (campo 18, en el caso de personas físicas, o campo 24 en el	27	87.890.908

Ing. ROLANDO DOS TOMBOLY
Representante Legal

	caso de sociedades simples), aunque solamente hasta el monto de los ingresos gravados consignado en el campo 26, conforme a lo establecido en la Ley).		
c	Resultado después de descontar los Gastos Deducibles (El sistema calculará automáticamente la diferencia entre los montos consignados en los campos 26 y 27).	28	0
d	**Menos:** Inversiones deducibles (el sistema consignará automáticamente el monto de las Inversiones realizadas en el ejercicio fiscal que se liquida (campo 21, en el caso de personas físicas, o campo 25 en el caso de sociedades simples), aunque solamente hasta el monto registrado en el campo 28, conforme a lo establecido en la Ley).	29	0
e	**Subtotal Renta Neta Imponible** obtenido antes de considerar el saldo arrastrable de ejercicios anteriores, si existiere. El sistema calculará automáticamente la diferencia entre los montos consignados en los campos 28 y 29. (En este campo no se incluye la Renta Neta Imponible proveniente de la venta ocasional de inmuebles y otros, consignada en el campo 13).	30	0
f	Monto total o porción de los préstamos/financiaciones obtenidos y utilizados en el ejercicio (El sistema trasladará automáticamente el monto registrado en el campo 162 del Anexo, solamente cuando el Total de las Inversiones realizadas supera el valor registrado en el campo 28).	31	0
g	**Saldo de Inversiones NO arrastrable (Pérdida fiscal no arrastrable) por superar lo establecido en el Artículo 13 de la Ley.** El sistema consignará automáticamente el monto de las inversiones que no ha sido cubierto por los ingresos gravados y/o por los préstamos o financiaciones.	32	0
h	**Pérdida Fiscal por Inversiones arrastrable al ejercicio siguiente.** El sistema calculará automáticamente el monto de las inversiones que ha superado la renta bruta, pero que ha sido cubierto con préstamos o financiaciones utilizados en el ejercicio fiscal que se liquida, declarados en el campo 162 del Anexo.	33	0

INC.	RUBRO 4 - PÉRDIDA FISCAL ARRASTRABLE POR INVERSIONES REALIZADAS		IMPORTE
a	Pérdida Fiscal por Inversiones arrastrable, producida en el ejercicio fiscal que se liquida. (Se trasladará automáticamente el monto del campo 33)	34	0
b	**Más:** Pérdida Fiscal arrastrable por Inversiones provenientes del ejercicio anterior.	35	0
c	**Acumulado de Pérdida Fiscal por Inversiones.** (El sistema calculará automáticamente la sumatoria de los montos consignados en los campos 34 y 35)	36	0
d	**Menos:** Porción de Pérdida Fiscal arrastrable por Inversiones, que debe excluirse en el ejercicio que se liquida por haber superado los 5 años de arrastre permitidos por la Ley. (Este monto deberá ser calculado y registrado por el contribuyente).	37	0
e	**Saldo de Pérdida Fiscal arrastrable susceptible de ser compensado en la liquidación del impuesto.** (El sistema calculará automáticamente la diferencia entre los montos consignados en los campos 36 y 37)	38	0
f	**Menos:** Porción de Pérdida Fiscal arrastrable por Inversiones realizadas, proveniente de ejercicios fiscales anteriores, que se compensa con la renta neta del presente ejercicio consignada en el campo 30, la cual estará limitada al 20% del ingreso gravado registrado en el campo 14.	39	0
g	Saldo de Pérdida fiscal arrastrable por Inversiones realizadas, susceptible de ser trasladado al ejercicio siguiente. (El sistema calculará automáticamente la diferencia entre los montos consignados en los campos 38 y 39).	40	0

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE	IMPORTE -I-		IMPORTE -II-	
a	**Subtotal Renta Neta Imponible.** (El sistema trasladará automáticamente el monto consignado en el campo 30, si existiere).			42	0
b	**Menos:** Pérdida Fiscal arrastrable por Inversiones realizadas en el ejercicio anterior, que se compensa en el presente ejercicio. (El sistema trasladará automáticamente el monto consignado en el campo 39, si existiere).	41	0		
c	**Subtotal Renta Neta Imponible** proveniente de la venta ocasional de inmuebles, cesión de derechos, venta de títulos, acciones, cuotas de capital, regalías y similares. (El sistema trasladará automáticamente el monto consignado en el campo 13, si existiere).			43	0
d	**Total Renta Neta Imponible del Ejercicio.** (El sistema calculará automáticamente la diferencia de los montos consignados en los campos 42 y 41, más el monto del campo 43, si existiere).			44	0

INC.	RUBRO 6 - LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO	CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	**Impuesto liquidado sobre el Total Renta Neta Imponible del Ejercicio.** (Se aplica la tasa del impuesto del 8% o del 10% sobre el monto del campo 44, de acuerdo a lo establecido en la Ley).			49	0
b	**Menos:** Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior. (El sistema trasladará automáticamente el monto registrado en el campo 48 de la declaración jurada del ejercicio anterior, si existiere)	45	0		
c	**Menos:** Retenciones computables a favor del contribuyente. (Sumatoria de todas las retenciones que le fueron practicadas durante el ejercicio que se liquida).	46	0		
d	Multa por presentación tardía de la Declaración Jurada.			50	50.000
e	**Subtotales de las Columnas I y II.** El sistema calculará y consignará automáticamente: En el campo 47, la sumatoria de los montos consignados en los campos 45 y 46 En el campo 51, la sumatoria de los montos consignados en los campos 49 y 50	47	0	51	50.000
f	**Saldo a favor del contribuyente que puede ser trasladado en el siguiente ejercicio fiscal.** (El sistema calculará automáticamente la diferencia entre los montos consignados en los campos 47 y 51, cuando el campo 47 sea mayor).	48	0		
g	**Saldo a ingresar al Fisco.** (El sistema calculará automáticamente la diferencia entre los montos consignados en los campos 51 y 47, cuando el campo 51 sea mayor).			52	50.000

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato.

alguno.	
Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.	
_____ Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91	

Ing. ROLANDO RIOS TOMEO
Representante Legal

BALANCE GENERAL DE LA FIRMA UNIPERSONAL DEL
ING. MARIANO A. SOLIS. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES	
CAJA	53.795.368
FONDO FIJO	10.500.000
BANCO NACIONAL DE FOMENTO CTA CTE	21.000.000
CREDITOS	
CUENTAS A COBRAR POR OBRAS	122.500.454
RETENCION IVA	111.905
RETENCION RENTA	3.638.574
ANTICIPO IMPTO LA RENTA	0
IVA CREDITOFISCAL	274.368
BIENES DE CAMBIO	
EXISTENCIA DE MATERIALES	25.764.525
OTROS ACTIVOS	
BIENES SEMOVIENTES	38.834.050
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**276.419.244**
ACTIVO NO CORRIENTE	
BIENES DE USO	
RODADOS	188.569.327
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	99.935.600
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	395.430.930
EQUIPOS DE INFORMATICA	81.865.620
INSTALACIONES	75.905.330
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**841.706.807**
TOTAL ACTIVO	**1.118.126.051**

LIC. ROSA MARTINEZ M.
CONTADOR
RUC: 1695354-3

ING. MARIANO SOLIS
PROPIETARIO
RUC: 391509-3

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

BALANCE GENERAL DE LA FIRMA UNIPERSONAL DEL
ING. MARIANO A. SOLIS. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

OBLIGACIONES A PAGAR	
IPS A PAGAR	583.778
OBLIGACIONES FISCALES	
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACIONES	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**583.778**
TOTAL PASIVO	**583.778**

PATRIMONIO NETO

CAPITAL	50.000.000
RESERVA REVALUO	18.825.710
RESULTADOS ACUMULADOS	898.098.565
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR	114.017.998
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2020	36.600.000
TOTAL PATRIMONIO NETO	**1.117.542.273**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	**1.118.126.051**

LIC. ROSA MARTINEZ M.
CONTADOR
RUC: 1695354-3

ING. MARIANO SOLIS
PROPIETARIO
RUC: 391509-3

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

ESTADO DE RESULTADOS DE LA FRIMA UNIPERSONAL DEL ING. MARIANO A. SOLIS. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

INGRESOS

OTROS INGRESOS	261.272.724
TOTAL INGRESOS	**261.272.724**

EGRESOS

GASTOS DIRECTAMENTE A LA ACTIVIDAD	29.278.266
SUELDOS Y JORNALES	26.892.978
AGUA LUZ Y TELEFONO	8.785.475
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.400.000
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	22.523.703
GASTOS GENERALES	72.154.961
IPS APORTE PATRONAL	4.437.341
HONORARIOS PROFESIONALES	4.200.000
REMUNERACION PERSONAL SUPERIOR	42.000.000
UTILIDAD DEL EJERCICIO	36.600.000
TOTAL EGRESOS	**261.272.724**

LIC. ROSA MARTINEZ M.
CONTADOR
RUC: 1695354-3

ING. MARIANO SOLIS
PROPIETARIO
RUC: 391609-3

Ing. ROLANDO RIOS TOMBCI
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:515 V1 Contribuyente: 391509 Control: 90f508ae Fecha: 16/11/2021 22:07 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 51500165935	RUC 391509	DV 3
IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL RENTAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES VERSION 1 **515**	Razón Social/Primer Apellido SOLIS	Segundo Apellido MEDINA	
	Nombres MARIANO ALFREDO		
	01 ☑ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa 03	0	
	05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo 04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 2 0	

Declaración Anexo

INC.	RUBRO 1 - INGRESOS OBTENIDOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		EXONERADOS -I-		GRAVADOS -II-
a	Ingresos del ejercicio fiscal por la prestación de servicios personales, conforme a lo señalado en el Art. 62 de la Ley N° 6.380/2019	10	0	12	261.272.724
b	Ingresos del ejercicio fiscal en carácter de padres, tutores o curadores por las rentas que obtengan los hijos bajo su patria potestad o las personas bajo su tutela o curatela, conforme al Art. 4° del Anexo del Decreto N° 3.184/2019	11	0	13	0
c	**TOTAL INGRESOS BRUTOS GRAVADOS PERCIBIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL**			14	261.272.724

INC.	RUBRO 2 - EGRESOS DEDUCIBLES DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Egresos directamente relacionados con la actividad gravada	15	197.144.826
b	Egresos personales y a favor de familiares a cargo realizados en el país (con excepción de los egresos señalados en los incisos "d" e "i" del presente rubro)	16	101.065.254
c	Egresos personales y a favor de familiares a cargo realizados en el exterior destinados exclusivamente a la salud y a la educación	17	0
d	Egreso personal por la adquisición de un autovehículo cada 3 (tres) años	18	0
e	Aporte patronal a favor del trabajador realizado al Sistema de Seguridad Social creado o admitido por Ley o Decreto-Ley	19	0
f	Aporte a un Sistema privado de seguridad social realizado por el prestador de servicio personal independiente	20	0
g	Cuotas, aportes, diezmos y donaciones realizadas a favor del Estado y demás asociaciones (Solo se podrá consignar hasta el 5% de la renta bruta gravada del ejercicio fiscal que se liquida)	21	0
h	**EGRESOS DEDUCIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL** (Los resultados negativos derivados de estos egresos no pueden ser objeto de compensación ni arrastre en los siguientes ejercicios fiscales). Sumatoria de las casillas 15 al 21	22	298.210.080
i	**EGRESO PERSONAL POR LA ADQUISICIÓN AL CONTADO DE UN INMUEBLE PARA LA VIVIENDA CADA 5 (CINCO) AÑOS** (Los resultados negativos derivados de estos egresos pueden ser objeto de compensación o arrastre en los siguientes ejercicios fiscales)	23	0
j	**TOTAL DE EGRESOS DEDUCIBLES EN EL EJERCICIO FISCAL** (Suma de las casillas 22 y 23)	24	298.210.080

INC.	RUBRO 3 - RESULTADO OBTENIDO LUEGO DE APLICAR LAS DEDUCCIONES ADMITIDAS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO		IMPORTE
a	Ingresos brutos gravados del ejercicio fiscal (El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 14 del Rubro 1)	25	261.272.724
b	**Menos:** Egresos deducidos del ejercicio fiscal (El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 22, limitado hasta el monto de los ingresos gravados registrados en la casilla 25, conforme a lo establecido en la Ley)	26	261.272.724
c	Resultado después de descontar los Egresos Deducibles (El Sistema calculará automáticamente la diferencia entre los montos de las casillas 25 y 26)	27	0
d	**Menos:** Egreso personal por la adquisición al contado de un inmueble para la vivienda cada 5 (cinco) años (Proviene de la casilla 23, aunque solamente hasta el monto registrado en la casilla 27)	28	0
e	**SUBTOTAL RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE CONSIDERAR EL SALDO ARRASTRABLE DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, SI EXISTIERE** (El Sistema calculará automáticamente la diferencia entre los montos consignados en las casillas 27 y 28)	29	0
f	Monto total o porción de los préstamos/financiaciones obtenidos y utilizados en el ejercicio o el remanente de los ingresos gravados de los 5 (cinco) últimos ejercicios fiscales anteriores (El Sistema trasladará automáticamente el monto registrado en la casilla 102 del Anexo, solamente cuando el Total de los egresos por la adquisición al contado de un inmueble para la vivienda supera el valor registrado en la casilla 27)	30	0
g	Saldo de egresos por la adquisición de un inmueble para la vivienda no arrastrable (Pérdida fiscal no arrastrable) por no reunir las condiciones señaladas en el Art. 66 de la Ley (El Sistema consignará automáticamente el monto de los egresos que no ha sido cubierto por los ingresos gravados, por los préstamos, financiaciones y/o remanente de ingresos gravados de ejercicios fiscales anteriores)	31	0
h	**Pérdida Fiscal por adquisición de un inmueble, arrastrable al siguiente ejercicio fiscal** (El Sistema	32	

ORLANDO RIOS TOMEZ
Representante Legal

	calculará automáticamente el monto de los egresos por la adquisición de inmuebles que ha superado la renta bruta, pero que ha sido cubierto con préstamos, financiaciones o remanentes utilizados en el ejercicio fiscal que se liquida, declarados en la casilla 102 del Anexo)		0

INC.	RUBRO 4 - PÉRDIDA FISCAL ARRASTRABLE POR LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA LA VIVIENDA		IMPORTE
a	Pérdida Fiscal arrastrable por la adquisición de un inmueble para la vivienda, producida en el ejercicio fiscal que se liquida (Se trasladará automáticamente el monto de la casilla 32)	33	0
b	**Más:** Pérdida Fiscal arrastrable por la adquisición de un inmueble para la vivienda, proveniente del ejercicio fiscal anterior	34	0
c	**Acumulado de Pérdida Fiscal por la adquisición de inmueble** (El Sistema calculará automáticamente la sumatoria de los montos consignados en las casillas 33 y 34)	35	0
d	**Menos:** Porción de Pérdida Fiscal arrastrable, que debe excluirse en el ejercicio que se liquida por haber superado los 5 (cinco) años de arrastre permitidos por la Ley (Este monto deberá ser calculado y registrado por el contribuyente)	36	0
e	**Saldo de Pérdida Fiscal arrastrable susceptible de ser compensado en la liquidación del impuesto** (El Sistema calculará automáticamente la diferencia entre los montos consignados en las casillas 35 y 36)	37	0
f	**Menos:** Porción de Pérdida Fiscal proveniente de ejercicios fiscales anteriores, que se compensa con la renta neta del presente ejercicio consignada en la casilla 29, la cual estará limitada al 20% de dicha renta neta	38	0
g	**Saldo de Pérdida Fiscal arrastrable, susceptible de ser trasladado al ejercicio siguiente** (El Sistema calculará automáticamente la diferencia entre los montos consignados en las casillas 37 y 38) (Monto a trasladar en el siguiente ejercicio fiscal, en la casilla 34)	39	0

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	**RENTA NETA IMPONIBLE** (Diferencia entre las casillas 29 y 38)			45	0
b	**IMPUESTO DETERMINADO A LA TASA DEL 8%** Por la porción de la Renta Neta hasta G. 50.000.000			46	0
c	**IMPUESTO DETERMINADO A LA TASA DEL 9%** Por la porción de la Renta Neta desde G. 50.000.001 hasta G. 150.000.000			47	0
d	**IMPUESTO DETERMINADO A LA TASA DEL 10%** Por la porción de la Renta Neta mayor a G. 150.000.000			48	0
e	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio fiscal anterior (Proviene de la casilla 44 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	40	0		
f	**RETENCIONES:** Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente Ver retenciones recibidas	41	0		
g	**PERCEPCIONES:** Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente	42	0		
h	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			49	50.000
i	**SUBTOTAL** (Columna I: Sumatoria de las casillas 40 al 42); (Columna II: Sumatoria de las casillas 46 al 49)	43	0	50	50.000
j	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Diferencia entre los montos consignados en las casillas 43 y 50, cuando la casilla 43 sea mayor)	44	0		
k	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre los montos consignados en las casillas 50 y 43, cuando la casilla 50 sea mayor)			51	50.000

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Versión - Noviembre/2020

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLI
Representante Legal

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:108 V1 Contribuyente: 391509 Control: 8e46089c Fecha: 18/02/2020 00:48 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 10800118031	RUC 391509	DV 3
	Razón Social/Primer Apellido SOLIS	Segundo Apellido MEDINA	
IMPUESTO A LA RENTA V.1 Enero/2007	Nombres MARIANO ALFREDO		
108	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2019

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES GRAVADAS POR EL IMPUESTO QUE NO CUENTEN CON REGISTROS CONTABLES, QUE DETERMINEN POR EL REGIMEN SIMPLIFICADO O PRESUNTO, Y QUE REALICEN EXCLUSIVAMENTE OPERACIONES NO GRAVADAS	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL CODIGO	
	06	0

INC	RUBRO 1 DETERMINACION DE LA RENTA NETA PRESUNTA PARA QUIENES OBTENGAN INGRESOS GRAVADOS Y LOS QUE NO LLEVEN REGISTROS CONTABLES	IMPORTE					
		INGRESOS -I-		TASA -II-		BASE IMPONIBLE -III-	
a	Ingresos netos devengados provenientes de la actividad de construcción de obras en general	10	0	14	.....	17	0
b	Otros ingresos netos obtenidos gravados por el Impuesto	11	251.141.149	15	.....	18	75.342.345
c	Ingresos netos provenientes por el desarrollo de actividades gravadas que no cuenten con registros contables	12	0	16	.....	19	0
d	Total Base Imponible del Impuesto (Inc. a+b+c)					20	75.342.345

INC	RUBRO 2 RESULTADO DEL EJERCICIO Y DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE PARA LOS QUE DETERMINEN POR EL REGIMEN SIMPLIFICADO	IMPORTE			
		EGRESO/PERDIDA -I-		INGRESO/GANANCIA -II-	
a	Total Ingresos Brutos provenientes de Actividades Gravadas			23	0
b	Total de Egresos directamente relacionados a Actividades Gravadas, incluyendo la proporción de gastos afectados indistintamente a operaciones no gravadas	21	0		
c	Resultado del Ejercicio (Inc. a-b)	22	0	24	0
d	Monto resultante de aplicar el porcentaje del 30% sobre el Inc. a Col. II			25	0

INC	RUBRO 3 RESULTADO DEL EJERCICIO PARA LOS QUE REALICEN ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE EXONERADAS	IMPORTE			
		EGRESO/PERDIDA -I-		INGRESO/GANANCIA -II-	
a	Total Ingresos Brutos provenientes de Actividades exentas o exoneradas del Tributo			28	0
b	Total de Egresos realizados en el ejercicio	26	0		
c	Resultado del Ejercicio (Inc. a-b)	27	0	29	0

INC	RUBRO 4 LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	IMPORTE			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto Liquidado .....% sobre el monto del Rubro 1 Inc. d Col. III			37	10.924.640
b	Impuesto Liquidado .....% sobre el monto del Inc. c o Inc. d, Col.II del Rubro 2 (el que resulte menor)			38	0
c	Saldo a favor del Contribuyente del período anterior.	30	0		
d	Pago previo o pago a cuenta	31	0		
e	Pago con Créditos Fiscales Disponibles, Certificados de Créditos Tributario, Nota de Crédito Tributario y Bonos del Tesoro	32	0		
f	Retenciones y Percepciones computables a favor del Contribuyente	33	7.286.066		
g	Anticipos ingresados	34	781.938		
h	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			39	0
i	SUB TOTALES: (Inc.c+d+e+f+g, Col. I); (Inc. a+h, Col. II) ó (Inc. b+h, Col. II)	35	8.068.004	40	10.924.640
j	Saldo a favor del Contribuyente para el siguiente período (Diferencia entre Columnas del Inc. i, cuando Col. I sea mayor que Col. II)	36	0		
k	Saldo a favor del Fisco (Diferencia entre Columnas del Inc. i, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			41	2.856.636
	PAGOS				
l	Multa por Mora (.....% del resultado del Inc. k menos el Inc. h) (Sólo se			42	

ROLANDO RIOS TOMBA

	calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)			0
m	Intereses (.....% del resultado del Inc. k menos el Inc. h) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)	43		0
n	Saldo definitivo a pagar a favor del Fisco (Inc. k+l+m)	44		2.856.636

INC	RUBRO 5 DETERMINACION DE ANTICIPO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (proviene del Inc. a o Inc. b, Col. II del Rubro 4)	45	10.924.640
b	Retenciones y Percepciones computables (proviene del Inc. f, Col. I del Rubro 4)	46	7.286.066
c	Anticipo a ingresar para el siguiente ejercicio (Inc. a-b)	47	3.638.574
d	Saldo a favor del Contribuyente del ejercicio que se liquida (proviene del Inc. j, Col. I del Rubro 4. Consignar hasta el monto del Anticipo Liquidado)	48	0
e	Cuotas a ingresar ((Inc. c-d)/4)	49	909.644

INC	RUBRO 6 OTROS DATOS COMPLEMENTARIOS (PARA QUIENES UTILICEN EL RUBRO 2 Y 3)		IMPORTE
a	Total de las Donaciones y Aportes en general percibidos en dinero, a nivel local.	50	0
b	Total de las Donaciones y Aportes percibidos en dinero del exterior	51	0
c	Total de las Donaciones y Aportes percibidos en bienes tangibles a nivel local	52	0
d	Total de las Donaciones y Aportes percibidos en bienes tangibles del exterior	53	0
e	Total de los subsidios recibidos por parte del Estado	54	0
f	Total de otros ingresos no gravados por el impuesto, excluidos los indicados en los Inc. a al Inc. e	55	0
g	Monto pagado en concepto de Remuneraciones Brutas por sueldos y jornales	56	0
h	Monto pagado en concepto de Aportes Patronales sobre remuneraciones al personal	57	0
i	Monto pagado en concepto de honorarios profesionales	58	0
j	Monto pagado en concepto de Remuneraciones realizadas al Personal Superior, no sujetos al régimen de seguridad social	59	0
k	Monto total de otros egresos realizados, incluyendo los afectados a operaciones o actividades no gravadas, excluidos los señalados en los Inc. g al Inc. j	60	0

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ Firma	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLINI
Representante Legal

Asunción, 24 de enero del 2022

Proceso de Contratación: Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción del llamado: Licitación Pública Nacional Nº 1692/21
Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)
ID (Portal): 404.414

Yo, quien suscribe, autorizo a la convocante a pedir Referencias a las instituciones Bancarias en donde soy Cliente, tales como: Banco Nacional de Fomento, Banco Regional.

Ing. Mariano Alfredo SOLÍS MEDINA

Dirección: R.I. 3 Corrales 1565 *email:mariano.solis54@hotmail.com* *Móvil: 0971 999903*
Fono y Fax: 609230-614623

Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY
Representante Legal